



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 3 de diciembre de 2024

número 97

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 77/2024	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Merced Olivares Ramos y Martina Torres Pecina	(2ª Pub)	5
Exp. 379/2024	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Reyes Quintana	(2ª Pub)	5
Exp. 381/2024	Sucesorio Intestamentario	José Raymundo Cisneros Díaz	(2ª Pub)	5
Exp. 388/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Pérez Villanueva	(2ª Pub)	6
Exp. 399/2024	Sucesorio Intestamentario	Josefina Niño Medina	(2ª Pub)	6
Exp. 401/2024	Sucesorio Intestamentario	Juana Osoria Contreras	(2ª Pub)	6
Exp. 404/2024	Sucesorio Intestamentario	César Eduardo Ibarra Treviño	(2ª Pub)	6
Exp. 413/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Adalberto Cano Ramírez	(2ª Pub)	7
Exp. 418/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlos Blanco Preciado	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurora Garcia Montoya	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Gonzalez Alvarez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Zamarripa Barron	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacio Gutierrez Cisneros	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Jesus Martinez Molina y Felicitas Constante Blanco	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ubaldo Saenz Garcia	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Aurora Valdes Mendez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Gamez Garcia	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricio Valdemar Chapa Treviño	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Aguirre Betancourt	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Omar Contreras Bustamante	(2ª Pub)	11
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Cesar Alejandro Flores Rincón	(2ª Pub)	11

Exp. 286/2024	Sucesorio Intestamentario	Ysmael Cerda Hernandez	(2ª Pub)	12
Exp. 363/2024	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Gutiérrez Figueroa y Rafael Lumbreras Zendejas	(2ª Pub)	12
Exp. 393/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Velázquez Castillo y Vicenta Garate Cisneros	(2ª Pub)	12
Exp. 405/2024	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Esquivel García	(2ª Pub)	12
Exp. 416/2024	Sucesorio Intestamentario	David Rodríguez Sandoval y Benita Leyva Reyes	(2ª Pub)	13
Exp. 435/2024	Sucesorio Intestamentario	Clemencia Reyes Dávila y Jesús Ma. Martínez Cordero	(2ª Pub)	13
Exp. 509/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Espiridión Cadena Urbano	(2ª Pub)	13
Exp. 513/2021	Sucesorio Intestamentario	Julián Torres Torres y Ramona Ramírez Frías	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Cipriana Guadalupe García Compeán	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Idalia Garcia Reyes	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	J. Ysabel Albares Resendiz	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Garza Olivares	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Soria Velazques	(2ª Pub)	15
Exp. 7/2017	Ordinario Civil	Víctor Rosas Vargas	(2ª Pub)	15
Exp. 914/2012	Especial Hipotecario	Jovita Najera Sanchez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Ibarra Hernandez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Leal Avila y Rebeca Lopez Oviedo	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Melitona Torres y Pablo Rodriguez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Romualdo Gamez Guerra y Manuela Aguilar Reyes	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virginia Rivera Morales	(2ª Pub)	18
Exp. 189/2024	Sucesorio Intestamentario	Elvira Mendoza Morales	(1ª Pub)	18
Exp. 194/2024	Ordinario Civil	Otto Wise de la Garza	(1ª Pub)	18
Exp. 298/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Refugio Reyes Esparza y Jose Luis Aguirre Vazquez	(1ª Pub)	19
Exp. 306/2024	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Rivera Miranda y Baltazar Flores Sanchez	(1ª Pub)	19
Exp. 373/2024	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Aguilar Lara	(1ª Pub)	19
Exp. 401/2024	Sucesorio Intestamentario	Santiago Alvarado Esparza	(1ª Pub)	19
Exp. 449/2024	Sucesorio Intestamentario	Brandon Eduardo Braga Bernardo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amado Jesús Sosa Martínez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Elva Soria Rodriguez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alberto Javier Valdés Villarreal y Tomasita Guadalupe Villarreal Carrazco	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bernabe Torres Flores	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Celso Villanueva Resendiz	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Daniel Rivera Alejandro	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Elisa Morales Amaro	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Hernandez Urrutia	(1ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Valdez Delgado	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marcelo Rodríguez Segovia	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Angélica Castro Del Bosque	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Matilde Fuentes Ramos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Sergio Martínez De La Peña	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramon Ramirez Armendariz	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Delgado Sánchez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sara Romero Rios	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Virgina Olivo Salas	(1ª Pub)	25
Exp. 168/2023	Ordinario Civil	Jorge Guadalupe Ovalle Cervantes	(1ª Pub)	25
Exp. 843/2024	Rectificación de Acta	Norma Linda Albarado Bueno	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1053/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Carlos González González	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Rivera Ortega	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Vasquez Sanchez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maribel Vega Corona	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raúl Martínez Montemayor y Josefina Jáuregui Scott	(2ª Pub)	28
Exp. 986/2024	Sucesorio Intestamentario	Idilio García Mata	(2ª Pub)	28
Exp. 989/2024	Sucesorio Intestamentario	María Cleotilde De Anda González	(2ª Pub)	29

Exp. 01041/2024	Sucesorio Intestamentario	Cristobal Rodriguez Luna	(2ª Pub)	29
Exp. 01104/2024	Sucesorio Intestamentario	Elpidio Meraz Treviño	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Cuellar Guillermo	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Ibarra Garza	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando De Jesús Castañeda Robledo	(2ª Pub)	30
Exp. 1177/2008	Ordinario Civil	Francisco Rolando Morin Gurrola y Mirta		
		Isela Montalvo Facundo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Agapito Medellin Ramirez	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Benita Carrillo	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Luna Avila	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Javier Nuñez Aguilar	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hernando Frausto Carranza	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Niño Perez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Gonzalez Torres	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Medrano Sandoval	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Fernando Maldonado Perez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Raul Villarreal Flores	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Alvarez Sanchez	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Miranda Fabela	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Garza Martinez, Eva Peña Cordova, Hector Guadalupe y otros	(1ª Pub)	36

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 428/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Coronado Mares	(2ª Pub)	36
Exp. 681/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo José Gallegos Salazar	(2ª Pub)	36
Exp. 687/2024	Sucesorio Intestamentario	Arturo Membrillo Ramón	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose De La Rosa Medina	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Ibarra Galvan y Maria Luisa Galvan Ortiz	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Solis Lira y Paula Diaz Rocha	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Salazar Mireles	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Domingo Gutiérrez Aguirre	(2ª Pub)	38
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Genaro Sosa Silva y Guadalupe Cruz Samaniego	(2ª Pub)	39
Exp. 1016/2009	Especial Alimentos	Ivan Menchaca Herrera	(1ª Pub)	39
Exp. 689/2024	Sucesorio Intestamentario	Hermenegildo Hernández Cadena y María Del Refugio Gutiérrez Rueda	(1ª Pub)	39
Exp. 723/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Contreras Corpus	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipa Salazar Bustos	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cisneros Mata	(1ª Pub)	40
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Santiago Canizales Castro y Teodora Mendoza Urbina	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe	Isabel Perez Medina		
			(3ª Pub)	41
Exp. 271/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Gaytán Varela	(2ª Pub)	41
Exp. 341/2024	Sucesorio Testamentario	José María Velázquez Ramos y Ma. Guadalupe Guillén Esquivel	(2ª Pub)	42
Exp. 396/2024	Sucesorio Intestamentario	Refugio Buentello Aguilar y Alicia Martínez Cisneros	(2ª Pub)	42
Exp. 427/2024	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Óscar Luis Bustos Valadez y Carlota Rodríguez Elizondo	(2ª Pub)	42
Exp. 446/2024	Sucesorio Testamentario	Rogelio Martínez Garza	(2ª Pub)	43
Exp. 450/2024	Sucesorio Intestamentario	José Carlos Navarro Cortés	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fidencio Delgado Salazar y Margarita Garcia De Leon De Delgado	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Jesus Nava Treviño	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Manuel Garcia Zendejo	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Oralia Cuenca Hernandez	(2ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Remigio Jesus Leal Arcibar y Graciela Olivia Rodriguez Arizpe	(2ª Pub)	45
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rogelio Rivas Rodriguez	(2ª Pub)	45

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Gilberto Costilla De Hoyos	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Costilla De Hoyos	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luisa Costilla De Oyo	(2ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Costilla Escamilla	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Remses Cabrero Colorado	(2ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teódulo Lira Blancas y Juana Coy Rodríguez	(2ª Pub)	47
Exp. 173/2024	Ordinario Civil	Ramiro Beza Briseño	(1ª Pub)	48
Exp. 690/2021	Divorcio	Miguel Antonio Longoria Román	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Dora Alicia Benavides Lombráña	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hector Gustavo Casares Orozco	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ismael Casillas Muñoz	(1ª Pub)	49
Aviso	Sucesorio Testamentario	Luz Emilia Ramos Chavarria	(1ª Pub)	50
Aviso	Sucesorio Testamentario	Rolando Chacon Urrabazo	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 369/2024	Presunción de Muerte	Juan Luís Sánchez Arredondo	(6ª Pub)	50
Exp. 506/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Gutiérrez Zúñiga	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Testamentario	Bertha Talamantes Trejo	(2ª Pub)	51
Exp. 158/2022	Ejecutivo Mercantil	Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	51
Exp. 524/2024	Sucesorio Intestamentario	Domingo Paredes Gallegos y Josefina Facio Grimaldo	(1ª Pub)	52

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 322/2024	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Navarro Sierra	(2ª Pub)	52
Exp. 336/2024	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Rivas Marchan	(2ª Pub)	53
Exp. 375/2024	Sucesorio Intestamentario	Alberto Almazan Ortega	(2ª Pub)	53
Exp. 385/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Rangel Moran y Tomasa Herrera Mireles	(2ª Pub)	53
Exp. 529/2024	Sucesorio Testamentario	Sanjuana Escobedo González	(2ª Pub)	54
Exp. 571/2024	Sucesorio Testamentario	Francisca Payán Meléndez	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio	Jaime Lopez Rivera	(2ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Juarez Gonzalez	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Del Consuelo Fernandez Balbona	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Rios Olguin	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Martinez Martinez	(2ª Pub)	56
Exp. 136/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Moncayo Rosas	(2ª Pub)	56
Exp. 237/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garza Rodriguez	(2ª Pub)	56
Exp. 425/2024	Sucesorio Testamentario	Alberto Morales Aldana	(2ª Pub)	57
Exp. 454/2024	Sucesorio Intestamentario	Salvador Hernandez Soto	(2ª Pub)	57
Exp. 538/2024	Sucesorio Intestamentario	Tranquilino García Reyes	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Escamilla Vela	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Cisneros Duran	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Gutierrez Garcia	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Quiroz Espinoza	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Martinez Garcia	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Margarita Leonor Garcia Torres	(2ª Pub)	60
Exp. 549/2017	Especial Hipotecario	Lauro Valerio Espaza y Martha Alicia Martínez Moreno	(2ª Pub)	60
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ayala Alvarez	(2ª Pub)	61
Exp. 413/2024	Ordinario Civil	Fideicomiso de la Ciudad Industrial de Torreon De Propiedad	(1ª Pub)	61
Exp. 01023/2023	Ordinario Civil	Corporativo De Desarrollo y Construcción S.A. De C.V.	(1ª Pub)	61
Exp. 310/2024	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Jaramillo Cenicerros	(1ª Pub)	62
Exp. 478/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Zuñiga y Jose Guadalupe Flores Martinez	(1ª Pub)	62
Exp. 480/2023	Sucesorio Intestamentario	Pablo Vázquez Galván	(1ª Pub)	62
Exp. 541/2024	Sucesorio Testamentario	Manuel Sánchez Martínez	(1ª Pub)	63
Exp. 567/2024	Sucesorio Intestamentario	Clara Medina González	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Alderete Santoyo	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Perfecto Melitón Torres Bermudez	(1ª Pub)	64
Exp. 676/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Alfredo Andres Alcalá Moya	(1ª Pub)	64
Exp. 954/2024	Rectificación de Acta	Jose Antonio Calzada Rangel	(1ª Pub)	64
Exp. 999/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Jose Reyes Perales Salas	(1ª Pub)	65

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 535/2024	Sucesorio Intestamentario	Federico Melendez Ramirez	(2ª Pub)	65
Exp. 534/2024	No Contencioso sobre Inmatriculación de Inmueble	Alba María Franco Aguilar	(2ª Pub)	65
Exp. 559/2024	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valenzuela Torres y Petra Andrade Lopez	(2ª Pub)	65
Exp. 505/2024	Sucesorio Intestamentario	Vicente Cortinas Anguiano	(1ª Pub)	66
Exp. 575/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Uribe Cabrera	(1ª Pub)	66
Exp. 593/2024	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Esquivel Castañeda	(1ª Pub)	66
Exp. 603/2024	Sucesorio Intestamentario	Virginia Escobedo Hidrogo	(1ª Pub)	67
Exp. 604/2024	Sucesorio Intestamentario	Javier Homero Frausto Mesta	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisco Alvarado Carrillo	(1ª Pub)	67
Exp. 544/2024	Rectificación de Acta	Constantino Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	67
Exp. 547/2024	Rectificación de Acta	Maria De Lourdes Gutierrez Salazar	(1ª Pub)	68

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 235/2022	Ordinario Civil	Ofelia Esparza Zul, Juana Esparza Zul	(1ª Pub)	68
Exp. 235/2022	Ordinario Civil	Ofelia Esparza Zul, Juana Esparza Zul	(1ª Pub)	68
Edicto	Sucesorio Testamentario	Eduardo Guillermo Madero Muñoz	(1ª Pub)	69
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irene Tamargo Martinez	(1ª Pub)	69

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **77/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario e intestamentario** a bienes de **Merced Olivares Ramos y Martina Torres Pecina**, también conocido como **Martina Torres Pesina**, denunciado por Rocío Yuliana Olivares Torres, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas con treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **379/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de Jesús Reyes Quintana** denunciado por José de la Cruz Casillas y Silvia de La Cruz Reyes, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del siete de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las once horas del día dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 24 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **381/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Raymundo Cisneros Díaz**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil

veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Juana María García Rodríguez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 15 de octubre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **388/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Pérez Villanueva**, denunciado por Patricia Carolina Pérez Cruz, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del catorce de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las diez horas con treinta minutos del día trece de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 25 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **399/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Josefina Niño Medina también conocida como Josefina Niño de García**, denunciado por María de Lourdes García Niño, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las catorce horas del día diecisiete de enero de dos mil veinticinco

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **401/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juana Osoria Contreras también conocida como Juana Osoria de Gutiérrez también conocida como Juana Ma. Osoria Contreras también conocida como Juana Ma. Osoria de Gutiérrez**, promovido por Rosa María, José Luis, Juana Cecilia y Carlos de apellidos Gutiérrez Osoria, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las diez horas con treinta minutos (10:30) del día doce (12) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 de octubre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **404/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **César Eduardo Ibarra Treviño**, denunciado por Olga Alicia Mata Rodríguez y otros; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil,

publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las nueve horas con treinta minutos del día veinte de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 25 de Octubre de 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

La suscrita secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente **413/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Adalberto Cano Ramírez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Julio Héctor Mancillas Flores. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **418/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Carlos Blanco Preciado**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARIA CECILIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que, ante la Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, Titular de la Notaría Pública 68, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí compareció el señor LUIS FACUNDO GONZALEZ, cónyuge supérstite y los señores JOSE LUIS, JOSE DE JESUS, MARTHA EDUVIGES, MA. GUADALUPE y BLANCA ESTELA TODOS DE APELLIDOS FACUNDO GARCIA, esta última representada por su apoderada la señora BEULA PEREZ FACUNDO en su carácter de hijos de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **AURORA GARCIA MONTOYA**; designando como albacea al señor LUIS FACUNDO GONZALEZ.- La Titular de la Notaría declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria en vía notarial, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (09) NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 68

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila 22 de octubre de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Privada Primera Numero 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 de septiembre de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ Y ANTONIA GONZALEZ ALVAREZ a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **DIONICIO GONZALEZ ALVAREZ también conocido como DIONISIO GONZALEZ ALVAREZ**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado el señor ENRIQUE GONZALEZ ALVAREZ como ALBACEA.

Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 39

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 15 Nov y 3 Dic



LIC. GEORGINA CANO TORRALVA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 123.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA GEORGINA CANO TORRALVA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 123, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Calle Pedro Figueroa Siller, número 2990, de esta ciudad.-

HAGO CONSTAR.- Que en fecha 24 de Octubre de 2024 comparecieron ante mi la suscrita Notaria los C.C. BERENICE GUADALUPE, EDUARDO, y HERIBERTO GUADALUPE, todos de apellidos ZAMARRIPA MASCORRO, hijos del fallecido, así como la C. PAULA MASCORRO SALINAS, quien se acredita como cónyuge supérstite, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del SR. **GUADALUPE ZAMARRIPA BARRON** quien falleció el 19 de Noviembre de 2021; se informa que fue propuesto como albacea la C. PAULA MASCORRO SALINAS, quien tiene su domicilio en la Calle Francisco I. Madero, número 1610, de la Colonia Primero de Mayo, Código Postal 25760, de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, para quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del “De Cujus” puedan presentarse a deducir lo que en su derecho les convenga.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 30 de Octubre del 2024.

LIC. GEORGINA CANO TORRALVA
NOTARIA PUBLICA NUMERO 123.

(RÚBRICAS) 15 Nov y 3 Dic



LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS

NOTARÍA PÚBLICA No. 133.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha treinta y uno (31) de Octubre de 2024, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MINERVA GAITAN GARCIA, MARTHA ALICIA GUTIERREZ GAITAN, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ GAITAN Y HUMBERTO IGNACIO GUTIERREZ GAITAN, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **IGNACIO GUTIERREZ CISNEROS**, fallecido el día veinticinco (25) de Julio de 2002 falleció en Saltillo, Coahuila.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. MARTHA ALICIA GUTIERREZ GAITAN quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicado en Blvd. Eulalio Gutiérrez Treviño, número 1136, Fraccionamiento Las Magnolias, en Saltillo, Coahuila, el día diez (10) de Diciembre del 2024, a las 16:30 horas.
(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Salttillo, Coahuila a 01 de Noviembre del 2024.
LIC. RODRIGO ANTONIO VALDEZ VALDÉS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 133
(RÚBRICAS) 15 Nov y 3 Dic



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

== EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las 13:00 horas, del día de hoy 29 del mes de OCTUBRE del año 2024, ante mí LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 16, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Avenida La Salle número 3, Colonia La Salle, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO: **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESUS MARTINEZ MOLINA y TESTAMENTARIO** a bienes **FELICITAS CONSTANTE BLANCO**, en el que COMPARECE: IRMA MARTINEZ CONSTANTE, designándose como ALBACEA a la C. IRMA MARTINEZ CONSTANTE, con domicilio en calle Francisco Zarco No. 1919, Colonia Gonzalez Cepeda, C.P. 25030, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PUBLICO NO. 16
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ.
NOTARÍA PÚBLICA N° 50, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ, Notario Público número (50) cincuenta, en ejercicio en este Distrito Notarial, de Saltillo, Coahuila, con oficio en el inmueble marcado con el número (190) ciento noventa de la calle Chiapas en la Colonia República Poniente de esta ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha (04) cuatro de noviembre del (2024) dos mil veinticuatro, compareció ante Mí, la señora ANA MARIA PUENTE ORTIZ y solicito la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JORGE UBALDO SAENZ GARCIA.**

Para tal efecto, la compareciente exhibe copia certificada de la Partida de defunción del autor de la herencia y del acta de matrimonio con la que acredita su carácter de cónyuge del señor JORGE UBALDO SAENZ GARCIA; quien ofrecerá la información testimonial a cargo de los señores MARÍA DEL CONSUELO MATA TREVIÑO y LUIS ALBERTO VILLARREAL CARDENAS, para acreditar el derecho a la herencia con el autor de la sucesión.

Se reconoce su calidad de presunta heredera y se designa como Albacea de la presente Sucesión, manifestando como su domicilio en la casa marcada con el número (190) ciento noventa de la calle León en el Fraccionamiento Guanajuato, con Código Postal número 25286, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con el derecho a la herencia y a los acreedores del señor JORGE UBALDO SAENZ GARCIA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos (1065) mil sesenta y cinco y (1127) mil ciento veintisiete, fracción II.-Segunda, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Salttillo, Coahuila, a 05 de noviembre del 2024.
LIC. BRENDA LILIANA HERRERA VALDEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 50
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. ELISA MARÍA LARA LUCIO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los Ciudadanos ANA LUCIA MERBENTALINA DAVILA VALDEZ, IRMA BEATRIZ DAVILA VALDEZ, LUZ DEL CARMEN DAVILA VALDES, JOSE RAUL DAVILA VALDES, JESUS MARIA DAVILA VALDES, PEDRO BENJAMIN DAVILA VALDES, AURORA GABRIELA DAVILA VALDES; así como la estirpe del Ciudadano LUIS CARLOS DAVILA VALDEZ, integrada por los Ciudadanos JESSICA GUADALUPE DAVILA ALVARADO, BRENDA ELIZABETH DAVILA ALVARADO, LUIS GERARDO DAVILA ALVARADO y ANAHI DAVILA MARINES, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA AURORA VALDES MENDEZ**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (06) SEIS DE DICIEMBRE DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 04 de noviembre del 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 25
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA N° 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: El día 4 de noviembre del 2024, comparecieron ante mí los CC. IGNACIO, MA. DE JESUS, MA. DEL ROSARIO Y ELIZABETH todos de apellidos LÓPEZ GÁMEZ a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MARIA DE JESUS GAMEZ GARCIA** se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila a 4 de Noviembre del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. CLAUDIA VALDÉS CABELLO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

==Con fecha diez (10) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024), ante mí, Licenciada CLAUDIA VALDES CABELLO, mexicana por nacimiento, soltera, mayor de edad, Abogada y Notario Público, con domicilio para oír y recibir notificaciones en el despacho marcado con el número mil trescientos (1300) de la Avenida Universidad en la Colonia Universidad de esta Ciudad, comparecieron por sus propios derechos, los señores, DEBORA GIL FARIAS, MELISSA CHAPA GIL y PATRICIO BALDEMAR CHAPA GIL en su carácter respectivamente de Cónyuge Supérstite y Presuntos y Únicos y Universales Herederos, solicitando la intervención de la Suscrita para tramitar Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes del señor **PATRICIO VALDEMAR CHAPA TREVIÑO**; exhibiendo copias fotostáticas de las Actas de Defunción, Matrimonio y de Nacimiento, con lo que se reconoce su carácter respectivo; proponiendo como Albacea a la señora DEBORA GIL FARIAS señalándose las dieciocho (18:00) horas del día miércoles cuatro (4) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga lugar la junta prevista en el artículo 1127, fracción IV del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efectos de la fracción II del invocado precepto, dese a conocer los hechos expuestos, por medio de 2 publicaciones que se harán de 10 en 10 días tanto en el Portal Electrónico destinado para ello, como en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE. -----

LIC. CLAUDIA VALDES CABELLO.
NOTARIO PUBLICO No. 20.
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIERREZ.**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.****SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 15 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con despacho ubicado con el número 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros.- HAGO CONSTAR: Que comparecen ante el suscrito Notario la C. NINFA ZAMORA GARCIA (en su carácter de cónyuge supérstite) así como la C. AMALIA AGUIRRE ZAMORA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAUL AGUIRRE BETANCOURT** donde, se señalan once horas (11:00), del día Sábado catorce (14) del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 30 de Octubre del 2024

“NOTARIO PUBLICO”

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ
NOTARIO No.15

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 15 Nov y 3 Dic

**LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.****NOTARÍA PÚBLICA No. 119.****SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 23 (VEINTITRÉS) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ la ciudadana NORMA HILDA BAZALDUA GONZÁLEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ÚNICA PRESUNTA HEREDERA del de cujus OMAR CONTRERAS BUSTAMANTE, y me manifestó:

Que solicita al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **OMAR CONTRERAS BUSTAMANTE**, quien justifica su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 39, LIBRO NÚMERO 2, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2016, OFICIALÍA NÚMERO 39, DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

De igual forma, MARTHA GUADALUPE SILLER AGÜERO se autodesignó al cargo de albacea en el procedimiento intestamentario a bienes de OMAR CONTRERAS BUSTAMANTE, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE FRANCISCO A. NARRO NUMERO 828 FRACCIONAMIENTO AUSTRALIA, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.**

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **275/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cesar Alejandro Flores Rincón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la junta de herederos se celebrará el trece de diciembre del año dos mil veinticuatro, a las nueve horas con treinta minutos; la denunciante es: Ana Alicia Treviño Vargas. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de noviembre del año 2024.
LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente **286/2024** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YSMAEL CERDA HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO ISMAEL CERDA HERNANDEZ**, se ordenó girar atento oficio a esta dependencia, a fin de que a la brevedad posible se sirva informar a este juzgado si se encuentra testamento otorgado por **YSMAEL CERDA HERNANDEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO ISMAEL CERDA HERNANDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos, los denunciados son: Dora Alicia Meléndez Álvarez, Ismael, José Luis, Elpidio y María del Rosario de apellidos Cerda Meléndez. CONSTE.

LIC ANTONIO TORRES NAVA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **363/2024** relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de Ofelia Gutiérrez Figueroa también conocida como Ofelia Gutiérrez también conocida como Ofelia Gutiérrez de Lumbreras y Rafael Lumbreras Zendejas también conocido como Rafael Lumbreras, también conocido como Rafael Lumbreras Sendejas también conocido como Rafael Lumbreras Sendejo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Blanca Guadalupe, José de Jesús, Martha Leticia, Dora, José Ángel y Anita de apellidos Lumbreras Gutiérrez.- conste

Saltillo, Coahuila a 10 de octubre del 2024
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **393/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario**, a bienes de **Francisco Velázquez Castillo y Vicenta Garate Cisneros, también conocida como Vicenta Garate de Velázquez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **405/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Apolinar Esquivel García**, denunciado por Martha catalina Rodríguez Hernández y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 28 de Octubre de 2024
Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **416/2024**, relativo al **juicio sucesorio intestamentario** a bienes de **David Rodríguez Sandoval también conocido como David Rodz. también conocido como David Rodríguez y Benita Leyva Reyes también conocida como Benita Leyva**, denunciado por Alicia, Gustavo y Sergio de apellidos Rodríguez Leyva, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 05 de Noviembre de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **435/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CLEMENCIA REYES DÁVILA Y JESÚS MA. MARTÍNEZ CORDERO, también conocidos como CLEMENCIA REYES VDA. DE MARTÍNEZ, CLEMENCIA REYES y JESÚS MA. MARTÍNEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que con el expediente **509/2021**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MANUEL ESPIRIDIÓN CADENA URBANO también conocido como MANUEL E. CADENA URBANO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Francisca de la Cruz Hernández y Karla Jazmín Cadena de la Cruz.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **513/2021**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de **Julián Torres Torres y Ramona Ramírez Frías**, denunciado por Armando Torres Ramírez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de octubre del año próximo pasado, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, el Periodico Oficial del Estado y en el Portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 04 de Enero 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
SALTILLO, COAHUILA

Saltillo, Coahuila, a 25 de OCTUBRE de 2024.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha 20 (veinte) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), se inició un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CIPRIANA GUADALUPE GARCÍA COMPEÁN**, a solicitud de GABINO FLORES CASTILLO, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (13) trece de diciembre del (2024) dos mil veinticuatro, en nuestro despacho anteriormente señalado.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

Atentamente

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 28 de octubre del 2024, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIO: El C. JESUS HUMBERTO GARCIA REYES, EN CALIDAD DE UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO INSTITUIDO EN EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA DE CUJUS SU HERMANA LA C. IDALIA GARCIA REYES** quien falleció el día 06 de junio de 2024; designándose Albacea al C. JESUS HUMBERTO GARCIA REYES con domicilio en la calle 23, número 118, colonia Vista Hermosa, en Saltillo, Coahuila. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles veintitrés (22) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) comparecieron ante el suscrito Notario, la señora MA. DEL CARMEN RAMOS LOPES y los ciudadanos MARIA DEL REFUGIO, TERESA, RAMIRO, ANGELICA MARIA, SILVIA, ANA CRISTINA, OLIVIA, EDUARDO Y ROSARIO ADRIANA todos de apellidos ALVAREZ RAMOS, en calidad de cónyuge supérstite e hijos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **J. YSABEL ALBARES RESENDIZ (también conocido como J. ISABEL ALVAREZ RECENDIZ, JOSE ISABEL ALVAREZ RESENDIZ, J. ISABEL ALVAREZ, J. ISABEL ALVAREZ PINEDO e ISABEL ALVAREZ PINEDA**, sin embargo, se trataba de la misma persona). Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES SEIS (06) DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024); aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSÉ DE JESÚS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICAS) 19 Nov y 3 Dic

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por los artículos 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, de fecha 1° (PRIMERO) DE NOVIEMBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ, comparecieron las C. MARGARITA VÉLEZ ESPINOZA, MIRIAM GARZA VÉLEZ y JUANA LIZETH GARZA VÉLEZ, en su carácter de CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJAS, ÚNICAS PRESUNTAS HEREDERAS del de cujus JUAN GARZA OLIVARES, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito notario tramitar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de **JUAN GARZA OLIVARES**, quienes justifican su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO 3073, LIBRO NÚMERO 6, TOMO NO. 16, FOJA NO. 3073, DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2023, OFICIALÍA NÚMERO 2, DEL REGISTRO CIVIL EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. De igual forma, las comparecientes DESIGNAN COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN a MARGARITA VÉLEZ ESPINOZA en el procedimiento intestamentario a bienes de JUAN GARZA OLIVARES, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en CALLE MUSEO DEL DESIERTO NÚMERO 1616 FRACCIONAMIENTO SALTILLO 2000, C.P. 25115, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar. DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Publica número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Rosendo Soria Velazques también conocido como Rosendo Soria Velázquez**, quien falleció el día nueve (09) de agosto del año dos mil veinte (2020); promovido los C. C. María Estela Rivera Hernández, Julio Cesar, Rosendo y Flor Isel del Carmen todos de apellidos Soria Rivera, en virtud de su comparecencia como conyugue supérstite e hijos del “De Cujus” y presuntos herederos de dicha Sucesión, quienes proponen a la C. María Estela Rivera Hernández como albacea, quien tiene su domicilio en Rio Colorado número doscientos ochenta (280) colonia Rincón del Valle en el Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DIEZ HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, mismo que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **7/2017**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Martha Morales Contreras por su propio derecho y en su carácter de dependiente económico de Omar Alejandro García Morales, en contra de **Víctor Rosas Vargas**; la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, dictó una resolución que en lo conducente dice:

[...En consecuencia, como lo solicita la promovente, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas con treinta minutos del día miércoles once de diciembre de dos mil veinticuatro, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno rustico ubicado en Llano de la Guerra y Tanque del Agrito, inmueble ubicado en el municipio de Saltillo, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 210 HA 70 a 50 CA, con las siguientes medidas y colindancias; Lados Rumbos Distancias

0 AL 1 S04GR25'W 1,457.00 MTS

1 AL 2 N84GR33'E 2,015.00 MTS

2 AL 3 N16GR29'W 96.00 MTS

3 AL 4 N40GR48'E 560.00 MTS

4 AL 5 N72GR42'W 1,632.00 MTS

5 AL 0 N71GR12'W 650.00 MTS

Colindancias: del punto 0 al 1 colinda con Ejido Definitivo Guadalupe Victoria; del punto 1 al 2 colinda con Congregación Gómez Farías; del punto 2 al 3 colinda con Cerro de El Coyote; del punto 3 al 4 colinda con Cerro de El Coyote; del punto 4 al 5 colinda con Cerro de El Huerfano; del punto 5 al 0 colinda con Cerro de El Huerfano, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo Folio Real 126257.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$2'158,000.00 (dos millones ciento cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese....]

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre del año 2024

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.

Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **914/2012**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por JOSE ANTONIO y RODOLFO ambos de apellidos RAMIREZ FERNANDEZ en su carácter de Apoderados Jurídicos de ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA S.A. DE C.V. actuando como administrador y en representación de HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACION Y FUENTE DE PAGO F/262323 y continuado por DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V. y posteriormente por ISRAEL RUIZ MENDOZA en su carácter de cesionario en contra de **JOVITA NAJERA SANCHEZ**, la Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Laura María Martínez Hernández, emitió una determinación que en lo conducente dice:

...En consecuencia, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 977 del Código Procesal Civil, se señalan las trece horas del día viernes diez de enero de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: ubicado en calle Los Agaves número 104, manzana 37, lote 1, Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie de terreno de 111.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 7.22 metros y colinda con calle Los Agaves; al sur mide 7.64 metros y colinda con lote número 22; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número 2 y al poniente mide 15.01 metros y colinda con calle Mezquite, uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 338740.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$499,000.00 (cuatrocientos noventa y nueve mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...

Saltillo, Coahuila a 06 de noviembre del año 2024

LIC. ANTONIO TORRES NAVA

**Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita
al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **CARLOS IBARRA HERNANDEZ** con número de expediente 54/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los cinco (05) días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha compareció ante mi por sus propios derechos el señor DANIEL LEAL LOPEZ en su carácter de presunto heredero y además en su carácter de albacea, a inicial el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de los señores **DANIEL LEAL AVILA y REBECA LOPEZ OVIEDO**, fallecidos en esta ciudad en el año dos mil veinticuatro (2024) el día doce (12) de Enero y diecinueve (19) de Junio respectivamente. El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Blvd. Enrique Martínez y Martínez número doscientos veinte (220) de la Colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad. Se cita a la Audiencia Testimonial la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día seis (06) de Diciembre de dos mil veinticuatro (2024) a las doce (12:00) horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza., a 5 de Noviembre de 2024.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 27

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **MELITONA TORRES Y PABLO RODRIGUEZ** con número de expediente **55/2024**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 05 de diciembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 30 de octubre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha de 30 de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS C. ROMUALDO GAMEZ GUERRA y MANUELA AGUILAR REYES, también conocida como MARIA MANUELA AGUILAR REYES**, a Solicitud de los C. C. HUGO ARMANDO AGUILLON ROSALES, MARIA DOLORES AURELIA, también conocida como MARIA DOLORES A. y a GLORIA LETICIA ambas de apellidos GAMEZ AGUILAR, así como al nieto de los autores de la sucesión, HUGO ALEJANDRO AGUILLON GAMEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del

Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a DÍA (20) VEINTE DE DICIEMBRE DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **VIRGINIA RIVERA MORALES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 19:00 horas del día 05 de diciembre de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 12 de noviembre de 2024.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Notificación

Atención: Jesús Charles Gómez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **189/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Elvira Mendoza Morales también conocida como Elvira Mendoza de Charles**, denunciado por Dora Elia, Agustín, Juana María, Francisca, Eladio, Martín y Roberto de apellidos Charles Mendoza, se ordenó atendiendo a que de los oficios girados a las diversas dependencias no se desprende domicilio de Jesús Charles Gómez, en tal virtud, se ordena notificar por edictos a Jesús Charles Gómez, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que se encuentra tramitando un juicio sucesorio intestamentario a bienes de Elvira Mendoza Morales, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, lo anterior a efecto de que comparezca en el plazo de quince días, si se considera con derecho a la herencia a ejercer el derecho que le corresponda, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 06 de noviembre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **194/2024**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Rogelio Carranza Escobedo en contra de **Otto Wise de la Garza**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Salttillo, licenciada Laura María Martínez Hernández, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Otto Wise de la Garza, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila a 11 de noviembre del año 2024.

Licenciada Martha Patricia López Gómez.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **298/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MA. DEL REFUGIO REYES ESPARZA** y **JOSE LUIS AGUIRRE VAZQUEZ** denunciado por **FELIX FRANCISCO AGUIRRE REYES**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA**

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **306/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **GUADALUPE RIVERA MIRANDA** y **BALTAZAR FLORES SANCHEZ**, denunciado por **DORA ELIA, BALTAZAR, ARNOLDO JAVIER, OLGA LIDIA, YOLANDA, ANA MARIA, HUMBERTO** y **SANDRA JANETH** de apellidos **FLORES RIVERA, YESICA MABEL TOBIAS FLORES**, en su carácter de apoderada de **NORMA FLORES RIVERA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECISÉIS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 de noviembre de 2024

LA C. SECRETARIA ADSCRITA**LIC. ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **373/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial, a bienes de **José Guadalupe Aguilar Lara**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **401/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **SANTIAGO ALVARADO ESPARZA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **449/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Brandon Eduardo Braga Bernardo**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en calle Rio Tigris, número 885, del fraccionamiento Quinta Manantiales en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 25 de noviembre del 2024, comparecieron ante mí la C. VERONICA PATRICIA RUIZ DE LEÓN y las CC. ALEXIA ITZAYANA, ALONDRA ESMERALDA, VALERIA VERONICA, de apellidos SOSA RUIZ, a fin de promover **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes del C. **AMADO JESÚS SOSA MARTÍNEZ**, se hace de su conocimiento que la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Noviembre 25 del 2024

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40.
SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (04) cuatro de junio del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció el C. PORFIRIO CASTILLO MENDOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **ANA ELVA SORIA RODRIGUEZ**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Octubre del 2024

NOTARIO No. 40
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISIÓN”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic

LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 8 de Noviembre de 2024, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DE LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS TESTAMENTARIOS EXTRAJUDICIALES ACUMULADOS a bienes de los C.C. **ALBERTO JAVIER VALDÉS VILLARREAL Y TOMASITA GUADALUPE VILLARREAL CARRAZCO, también conocida como TOMASITA GUADALUPE VILLARREAL CARRAZCO DE VALDÉS**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. **ADRIANA VILLARREAL CARRAZCO, MARCELO VILLARREAL CARRAZCO y ALBERTO VILLARREAL CARRASCO**, quienes son hermanos y cuñados de los de cujus, respectivamente, así como herederos testamentarios, y la primera como albacea definitivo, con domicilio ubicado en el número 296 de la calle Alaska de la Colonia Virreyes Residencial de Saltillo, Coahuila, México, Código Postal 25230. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.

LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (20) veinte de mayo del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ comparecieron los C.C. **OMAR ALONSO TORRES TORRES y ANA MARIA TORRES TORRES**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentario** a bienes de la C. **BERNABE TORRES FLORES**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Octubre del 2024

NOTARIO No. 40
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISIÓN”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **CELSO VILLANUEVA RESENDIZ** quien falleció el 04 de septiembre de 2022, promovido por **MARIA CONCEPCION ESCALANTE PALACIOS**, presunta heredera del “De Cujus”. Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 3 y 13 Dic

LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que La C. MARIA DEL ROSARIO LUNA SANCHEZ, cónyuge supérstite del hoy autor de la sucesión, quien solicita la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **DANIEL RIVERA ALEJANDRO** así mismo, se señalan las 13:00 (trece) horas del día 20 (veinte) del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a la heredera del autor de la sucesión. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LICENCIADO JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de noviembre de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos JOSE LUIS, RAMON, MARIA MAGDALENA, SERGIO ANTONIO, RUTH ELISA, MARCO ANTONIO e ISELA MARGARITA todos de apellidos RAMIREZ MORALES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ELISA MORALES AMARO**; mismos que comparecieron en su carácter de hijos y presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la última, quien tiene su domicilio en calle Reforma, número 300 en la colonia Ojo de Agua de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE (19) DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito, con domicilio en General Cepeda número 10-B en Zona Centro, Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: Que la sucesión testamentaria de la señora NATALIA LOPEZ MENDOZA representada en este acto por sus únicos y universales herederos los señores GILBERTO, JOSE ALFREDO y GLORIA de apellidos HERNANDEZ LÓPEZ, quienes comparecen para sí por sus propios derechos, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS HERNANDEZ URRUTIA**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 20 (veinte) del mes de diciembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

LIC. JULIÁN RAMOS ÁLVAREZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118

(RÚBRICA) 3 y 13 Dic



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (30) treinta de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció la C. JUANA MARIA DOLORES MORALES VELAZQUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial**

intestamentario a bienes del C. **JORGE LUIS VALDEZ DELGADO**; misma que compareció, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Octubre del 2024

NOTARIO No. 40
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISIÓN”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 25 de Junio de 2024, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **MARCELO RODRÍGUEZ SEGOVIA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de la C. VIVIANA SADA GARZA, quien es esposa y heredera testamentaria, y el C. MARCELO DE JESÚS RODRÍGUEZ SADA albacea definitivo, con domicilio ubicado en el número 708 de la calle Almendra del Fraccionamiento Nogalar del Campestre de la ciudad de Saltillo, Coahuila, México, Código Postal 25208. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.

LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 30 de Abril de 2024, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **MARTHA ANGÉLICA CASTRO DEL BOSQUE**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los Artículos 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de la C. CYNTHIA PRISCILLA LARA MIRELES, quien es nieta, heredera testamentaria y albacea definitivo, con domicilio ubicado en el número 371 de la calle Paseo del Mar del Fraccionamiento San Patricio de Saltillo, Coahuila, México, Código Postal 25204. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 11 de Noviembre de 2024.

LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 63 del 25 de Noviembre de 2024, ante mi comparecieron MARIA EUGENIA DAVILA FUENTES, JORGE ALBERTO DAVILA FUENTES, PEDRO

DAVILA FUENTES y GUILLERMO DAVILA FUENTES a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIA MATILDE FUENTES RAMOS**; procediéndose a realizar 2 publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. Los comparecientes se reconocen su calidad de presuntos herederos y el último también como albacea, quien protestará el fiel y leal desempeño del cargo. Sirvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 20 de Diciembre de 2024 a las 15:00 horas.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 04 de Noviembre de 2023, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **PEDRO SERGIO MARTÍNEZ DE LA PEÑA**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los Artículos 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte de los C.C. **ALEJANDRA MARTÍNEZ PARÁS** y **PEDRO SERGIO MARTÍNEZ PARÁS**, quienes son hijos y herederos intestamentarios, y éste último en mención albacea definitivo, con domicilio ubicado en el número 201 Edificio J 401 de la calle Los Nogales de la Colonia Novus Sendero de la ciudad de General Escobedo, Nuevo León, Código Postal 66057 México. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 04 de Noviembre de 2023.
LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 57.

TITULAR.
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JOSÉ DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 de noviembre de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos ISELA MARGARITA RAMIREZ MORALES, así como DANIELA GUADALUPE, MARIA FERNANDA y DIEGO EMMANUEL de apellidos PLATA RAMIREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **RAMON RAMIREZ ARMENDARIZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo Albacea la primera, quien tiene su domicilio en calle Reforma, número 300 en la colonia Ojo de Agua. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30) DEL DÍA JUEVES DIECINUEVE (19) DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. -----

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 22 de noviembre de 2024
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Con fecha 25 de noviembre de 2024, comparecieron ante Mi la señora SANDRA LUZ GARCÍA VEGA, y los C.C. SANDRA MICHEL y RUBÉN, de apellidos DELGADO GARCÍA, y solicitaron Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RUBÉN DELGADO SÁNCHEZ**.

Los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, defunción y nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge superviviente e hijos de RUBÉN DELGADO SÁNCHEZ; ofrecieron Información Testimonial a cargo de las C.C. NORA ESMERALDA HERNANDEZ ZAVALA y HAYDEE LORENA HERNANDEZ GOMEZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge superviviente y presuntos herederos, y propusieron como Albacea de la Sucesión a la señora SANDRA LUZ GARCÍA VEGA; asimismo, manifestaron como domicilio Privada Sexta 105, Fraccionamiento Residencial El Rosario, en esta ciudad.

Se fijan las 11:00 horas del viernes 13 de diciembre de 2024 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y acreedores del señor RUBÉN DELGADO SÁNCHEZ, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, 28 de noviembre de 2024
LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53
(RÚBRICA) 3 y 13 Dic



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (28) veintiocho de agosto del año (2024) dos mil veinticuatro. ANTE MÍ compareció el C. MARCOS GONGORA PALOMO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **SARA ROMERO RIOS**; mismo que compareció, en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Octubre del 2024

NOTARIO No. 40
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISIÓN”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC (RÚBRICAS)

3 y 17 Dic



LIC. ALFONSO GARCÍA RENDÓN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (07) siete de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés. ANTE MÍ comparecieron los C.C. RODOLFO Y VIRGINIA LORENA AMBOS DE APELLIDOS SANDOVAL OLIVO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial intestamentario** a bienes de la C. **VIRGINA OLIVO SALAS**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Antonio Gutiérrez Rodríguez estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 24 de Octubre del 2024

NOTARIO No. 40
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISIÓN”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC (RÚBRICAS)

3 y 17 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **168/2023**, relativo al juicio **Ordinario Civil** Reivindicatorio promovido por Jorge Alberto Molina Durán en contra de **Jorge Guadalupe Ovalle Cervantes**, quien éste último declinó la responsabilidad en contra de Deyanira Peña Hernández, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado Armando Esparza Ramirez ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva número 130/2024 de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro:

" SENTENCIA DEFINITIVA. 130/2024

Saltillo, Coahuila, ocho de noviembre dos mil veinticuatro.

Una vez vistos los autos los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en primera instancia, dentro del expediente número 168/2023, relativo al juicio Ordinario Civil Reivindicatorio promovido por Jorge Alberto Molina Durán en contra de Jorge Guadalupe Ovalle Cervantes, quien éste último declinó la responsabilidad en contra de Deyanira Peña Hernández ; y,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO. El actor Jorge Alberto Molina Durán justificó los elementos de la acción reivindicatoria que ejerció en contra de Deyanira Peña Hernández; mientras que ésta última no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas; en consecuencia:

TERCERO. Se declara que la parte actora Jorge Alberto Molina Durán es legítimo propietario y tiene dominio respecto de la casa habitación marcada con el número 860 de la calle Paseo de las Lomas, del Fraccionamiento Residencial San Patricio de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y lote de terreno sobre la cual se encuentra construida, marcado con el número 22, de la manzana 30, con una superficie total de 425.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 25.00 metros y colinda con lote 21; al sur mide 27.70 metros y colinda con calle Quetzalcoatl; al oriente mide 23.00 metros y colinda con calle Paseo de las Lomas; y al poniente mide 11.00 metros y colinda con lote 20. Negocio que se encuentra inscrito en el Registro bajo la partida 255162, libro 2552, sección I, de fecha siete de junio del dos mil once; en consecuencia, la parte demandada deberá restituirlo juntamente con sus frutos y accesiones a la parte actora. Prestaciones con las que deberá cumplir dentro del plazo de CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable; por tanto,

CUARTO. Se condena a la parte demandada a desocupar y entregar a la parte actora el inmueble antes aludido con sus frutos y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil. Prestaciones con las que deberá cumplir la parte demandada dentro del plazo de CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Se condena a la parte demandada a pagar en favor de la parte actora las costas generadas en esta instancia

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, con fundamento en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Deyanira Peña Hernández el día de la última publicación, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada **ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles."

Saltillo, Coahuila, 22 de Noviembre de 2024

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 3 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO

En los autos del Juicio de Rectificación de Actas de Nacimiento y Matrimonio, Expediente número **843/2024**, promovido por **Norma Linda Albarado Bueno**, en contra de Oficialia Numero 32 del Registro Civil de Saltillo Coahuila y Director del Registro Civil del Estado de Coahuila, el Licenciado Jesus Enrique Gonzalez Muñiz, Juez Segundo de Primer Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó mediante auto de fecha doce de septiembre de dos mil veinticuatro, se publicara el extracto de demanda mediante el cual el promovente Norma Linda Albarado Bueno, demanda la Rectificación de las Actas del Registro Civil, del acta de matrimonio de Norma Linda Albarado Bueno y Victor Samuel Sanchez Cortes, misma que tiene el número 136, Libro 4, de fecha (30) treinta de agosto de (2008) dos mil ocho por el oficial 32 del registro civil con residencia en Saltillo, Coahuila, del Acta de Nacimiento de Victor Esteban Sanchez Alvarado, misma que tiene el número 313, Libro 1, de fecha (31) treinta y uno de julio de (2009) dos mil nueve por el oficial 32 del registro civil con residencia en Saltillo, Coahuila y del Acta de nacimiento de Camila Fernanda Sanchez Alvarado, misma que tiene el número 14, Libro 1, de fecha (11) once de enero de (2012) dos mil doce por el oficial 32 del registro civil con residencia en Saltillo, Coahuila, en la que se asienta como error la nacionalidad de **NORMA LINDA ALBARADO BUENO** como **ESTADOUNIDENSE** siendo lo correcto **MEXICANA**; lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, haciéndose saber que se admitirá a contradecir dicha demanda a cualquier persona que teniendo interés, se presente ante este Juzgado dentro de un término de **DIEZ DÍAS**, que se contarán a partir del día siguiente de aquel que se haga esta publicación.

Saltillo, Coahuila. A 14 de noviembre de 2024.

Licenciado Edgar Ariel Aguirre Contreras.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.

(RÚBRICA)

3 Dic

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

No. 100/2024

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **1053/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JORGE CARLOS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, así como que falleció el día 29 de diciembre del 2023, en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Manifiesta la denunciante **PURIFICACIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ** que la misma, así como **ROSALINDA GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, son únicas herederas que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 08 de noviembre de 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.**Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **DAVID RIVERA ORTEGA**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS M. PATROCINIO CASTAÑEDA MONTELONGO, MARGARITA RIVERA CASTAÑEDA, DIANA BERENICE RIVERA CASTAÑEDA, GABRIELA RIVERA CASTAÑEDA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 30 DE OCTUBRE DE 2024

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****JUAA-781110-4S1**

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.****NOTARÍA PÚBLICA No 33, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCION II DEL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SE DA INICIO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL DIA 26 (VEINTISEIS) DE OCTUBRE DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), EL **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JUAN GERARDO VASQUEZ SANCHEZ**, A RUEGO DE LA C. IRMA OLIVIA MATA GARCIA, Y LOS C.C. DANIELA, JUAN GERARDO, JUANITA NATALI Y MARCELA DE APELLIDOS VASQUEZ MATA, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA SUCESION. SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN LES CORRESPONDA, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA, Y PROPONEN PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA AL C. FIDEL ANGEL ORTIZ GARZA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 26 DE OCTUBRE DEL 2024.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****AOGD-740924-738.**

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 83, del día 31 de octubre del 2024, se ha iniciado el Procedimiento **Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIBEL VEGA CORONA**, promovido por JOSE LUIS RODRIGUEZ VEGA Y ANA CAROLINA RODRIGUEZ VEGA, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero a JOSE LUIS RODRIGUEZ VEGA. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de la Difunta, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 31 de octubre del 2024.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Hidalgo 612 Sur, de la Zona Centro, de ésta Ciudad, informo que con ésta fecha se inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los C.C. **RAÚL MARTÍNEZ MONTEMAYOR y JOSEFINA JÁUREGUI SCOTT**, denunciado por las C.C. RITA JOSEFINA y ROCÍO ELIZABETH de apellidos MARTÍNEZ JÁUREGUI, en su carácter de hijas, quienes han propuesto para fungir como Albacea de dicha Sucesión a la C. RITA JOSEFINA MARTÍNEZ JÁUREGUI, quien tiene su domicilio en la Privada San José número 219, Colonia Hacienda San Francisco, en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710. Se convoca a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, en el domicilio que ocupa ésta Notaría, señalando las (16:30) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARÁ POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 29 de Octubre de 2024.

LIC. ADRIÁN ALFONSO LÓPEZ AGUILAR.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 38.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA640613KS5.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **986/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **IDILIO GARCÍA MATA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro, lo siguiente: "Publiquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo YOLANDA GONZÁLEZ PEÑA, HILDA GLORIA GARCÍA GONZÁLEZ Y YOLANDA MARGARITA GARCÍA GONZÁLEZ, en carácter de cónyuge supérstite y descendientes respectivamente; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 05 de Noviembre del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **989/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA CLEOTILDE DE ANDA GONZÁLEZ** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de marzo del dos mil veinticuatro lo siguiente:

"Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión." Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **LUIS CARLOS, JUANA ELENA, MARICELA, HÉCTOR HUGO, JOEL FRANCISCO Y SILVIA ARACELI, TODOS DE APELLIDOS BERNAL DE ANDA Y FRANCISCO BERNAL RIVERA**, en carácter de presuntos herederos; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 04 de Noviembre del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad **LAURA CATALINA ROTUNNO AGUAYO, MARIA OLVIDO Y HUGO RICARDO** de apellidos **MERAZ ROTUNNO**, a denunciar la muerte sin testar de **ELPIDIO MERAZ TREVIÑO**, radicándose el Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** bajo el expediente número **01104/2024**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 28 de Octubre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **01041/2024**, relativo al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRISTOBAL RODRIGUEZ LUNA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha catorce de octubre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del difunto **CRISTOBAL RODRIGUEZ LUNA**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredera la ciudadana **LETICIA SALDAÑA GUILLEN**, en su calidad de concubina del autor de la sucesión,

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (04) de Noviembre del (2024) la Sra. MERCEDES SANTAMARIA MACIAS, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su esposo el C. **ARMANDO CUELLAR GUILLERMO**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido Calle Irapuato número 315 de la Colonia California de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de Noviembre del 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.

NOTARIA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 04 de Noviembre de 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO IBARRA GARZA**, a solicitud de su ESPOSA E HIJOS, TELMA ELIZABETH VALDES HERNÁNDEZ, ALEJANDRA MARIEL IBARRA VALDES y JUAN RICARDO IBARRA VALDES. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la ciudad de Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora TELMA ELIZABETH VALDES HERNÁNDEZ. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Tiempo que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2024

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 41.

MONCLOVA, COAHUILA.

Yo, Licenciado Felipe Eduardo Salas Flores titular de la Notaría Pública número 41 de este distrito notarial de Monclova, Coahuila, con domicilio en avenida Republica de El Salvador No. 500-B, colonia Guadalupe de esta ciudad. HAGO CONSTAR:

Que en fecha 25 de junio del 2024, comparecieron ante el suscrito Notario PAULINA ROBLEDO MACÍAS y ROLANDO CASTAÑEDA LEDEZMA, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes del señor **ROLANDO DE JESÚS CASTAÑEDA ROBLEDO**; en su carácter de albacea la primera y el segundo como heredero.

En vista de lo anterior cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que acudan ante este Notario quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho convenga.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y artículo 1065, 1084 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Todo lo anterior en los términos del oficio 090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas, Lic. Blas José Flores Dávila; estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos que se causen por la prestación de estos servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 25 de junio del 2024

“EL NOTARIO”

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA 41 DE MONCLOVA

“LA COMISIÓN”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 Nov y 3 Dic

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por audiencia de fecha (31) treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, dictada en el expediente número **1177/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido el Licenciado JUAN MANUEL AYALA VENTURA, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de SCRAP II S.A. DE R.L. DE C.V., en contra de **FRANCISCO ROLANDO MORIN GURROLA Y MIRTA ISELA MONTALVO FACUNDO**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclava, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclava, Coahuila, tenga verificativo el remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

Consistente en: lote de terreno y casa marcada con el número 2017, ubicado en calle Tavatzin, de la Colonia Ciudad Deportiva de ésta ciudad de Monclava, Coahuila, con una superficie de terreno de 158.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 19.00 metros, con lote 16-C, al sur 19.00 metros, con lote 16-A, al Oriente 8.36 metros, con lote 17-A, al Poniente 8.36 metros con calle Tavatzin, inscrito bajo el Folio Real 50031. Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$732,144.46 (SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.), precio fijado por el perito, con rebaje del 25% (veinticinco por ciento) del valor del inmueble y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada que implique la citada rebaja del 25% (veinticinco por ciento). Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclava, Coahuila de Zaragoza, a 04 de noviembre de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclava.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad de Monclava, Coahuila y en el portal del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **AGAPITO MEDELLIN RAMIREZ**, COMPARECIENTES: ANGELICA GARCIA LEYVA y YADIRA LIZETH MEDELLIN MALDONADO; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERAS A ANGELICA GARCIA LEYVA Y YADIRA LIZETH MEDELLIN MALDONADO LA PRIMERA EN MENCION ALBACEA CON DOMICILIO EN SAUCE 105 COLONIA EL ROBLE, FRONTERA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2024

**LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclava, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 21 de noviembre de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **BENITA CARRILLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO BENITA CARRILLO ARMENDARIZ**, a ruego de LAZARO ARANDA

CARRILLO, ALICIA ARMENDARIZ CARRILLO, SONIA ARMENDARIZ CARRILLO, MARIO ALBERTO ARMENDARIZ CARRILLO, ROSA ISABEL ARMENDARIZ CARRILLO, GABRIEL ARMENDARIZ CARRILLO Y NORMA LETICIA ARMENDARIZ CARRILLO, hijos de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a ALICIA ARMENDARIZ CARRILLO, quien tiene su domicilio en calle Altamira número 721 de la colonia Hipódromo de Monclova, Coahuila, C.P. 25740, de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 21 de noviembre de 2024.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. GUADALUPE RODRIGUEZ SAUCEDO, CARLOS ALBERTO LUNA RODRIGUEZ Y LUIS ALFONSO LUNA RODRIGUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **CARLOS LUNA AVILA**; mismo que compareció la C. GUADALUPE RODRIGUEZ SAUCEDO en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 13 de Septiembre del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO **INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **HECTOR JAVIER NUÑEZ AGUILAR**, A RUEGO DE LA SEÑORA JUANITA CANDELARIA ALMAGUER FLORES Y SU HIJO DAVID ALEJANDRO NUÑEZ ALMAGUER, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DÍA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO NO. 1023 “A” COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIÉNDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SRA. JUANITA CANDELARIA ALMAGUER FLORES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE GARDENIAS No. 1410 COLONIA AMPLIACIÓN LAS FLORES C.P. 25770 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Compareció Ante Mí, NOE FRAUSTO CARMONA, a denunciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** de **HERNANDO FRAUSTO CARRANZA**, acaecido en esta ciudad el nueve de mayo del año dos mil cinco, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción correspondiente.

NOE FRAUSTO CARMONA, ha sido designado para desempeñar el cargo de albacea, con domicilio en calle José Ramos número 2103 de la colonia San Francisco de esta ciudad. Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 21 de noviembre del 2024

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. CRUZ ALVAREZ SANCHEZ Y VIANEY VERONICA NIÑO ALVAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN ANTONIO NIÑO PEREZ**; mismo que compareció la C. VIANEY VERONICA NIÑO ALVAREZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 27 de Septiembre del 2024

“NOTARIO No. 40”
LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
 NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
 DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 21 DE OCTUBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. HECTOR GONZALEZ TORRES, LETICIA ELSA GONZALEZ TORRES Y PATRICIA GONZALEZ TORRES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JUAN CARLOS GONZALEZ TORRES**; mismo que compareció la C. PATRICIA GONZALEZ TORRES en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cuius a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Octubre del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ANGEL MEDRANO SANDOVAL**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA ENEDELIA ALDACO CASAS Y SUS HIJOS JOSE ANGEL, OLGA ELENA, ARTURO Y JESUS EDUARDO DE APELLIDOS MEDRANO ALDACO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 13:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADOA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; CON ESTA FECHA, SE INICIÓ **SUCESION TESTAMENTARIA** A BIENES DE **JOSE FERNANDO MALDONADO PEREZ**, COMPARECIENTE: PETRA CASTAÑEDA MEDINA; EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTONOCAMIENTO, Y QUE NO EXISTE OTRA PERSONA CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y ALBACEA A PETRA CASTAÑEDA MEDINA, CON DOMICILIO EN XICOTENCATL 417 EL PUEBLO MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JUANA MARIA SALAZAR HERNANDEZ, JOSE RAUL VILLARREAL SALAZAR, SAHIRI VILLARREAL SALAZAR Y RICARDO DE JESUS VILLARREAL SALAZAR, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **JOSE RAUL VILLARREAL FLORES**; mismo que compareció la C. JUANA MARIA SALAZAR HERNANDEZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos

y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de Septiembre del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 DE OCTUBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. JOSE MARIO CORDOVA ALVAREZ, BEATRIZ LILIANA RODRIGUEZ ALVAREZ Y MARIA PATRICIA RODRIGUEZ ALVAREZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARIA DE LOS ANGELES ALVAREZ SANCHEZ**; mismo que compareció el C. JOSE MARIO CORDOVA ALVAREZ en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 22 de Octubre del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic



LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 40, MONCLOVA, COAHUILA.

YO, LICENCIADO GILBERTO ALDO MUELA MIJARES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en BLVD. FRANCISCO I MADERO NO. 222 LOCAL 2 de esta ciudad de MONCLOVA, COAHUILA. HAGO CONSTAR: Que en fecha 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. FRANCISCA ESPINOZA ZAPATA, MA. DEL CARMEN MIRANDA ESPINOZA, IGNACIO MIRANDA ESPINOZA, YOLANDA MIRANDA ESPINOZA, PATRICIA MIRANDA ESPINOSA, CELIA MIRANDA ESPINOZA Y JOSEFINA MIRANDA ESPINOZA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **LUIS MIRANDA FABELA**; mismo que compareció la C. MA. DEL CARMEN MIRANDA ESPINOZA en su carácter de Albacea y Único y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 30 de Septiembre del 2024

“NOTARIO No. 40”

LIC. GILBERTO ALDO MUELA MIJARES
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 17 Dic

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE: **ROGELIO GARZA MARTINEZ, EVA PEÑA CORDOVA, HECTOR GUADALUPE, ROGELIO, MIRNA ERCILIA, ALBA IRIS, EVA ESMERALDA, JESUS LEOBARDO, EDGAR CARIEL TODOS DE APELLIDOS GARZA PEÑA**, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EL SEÑOR JESUS SANCHEZ JALOMO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA GLORIA LOURDES GARZA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, RESPECTIVAMENTE, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON ALBACEA A MIRNA ERCILIA GARZA PEÑA, CON DOMICILIO EN MEZQUITAL 777-A COL CAMPESTRE ESTANCIAS. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, PUBLIQUESE ESTE AVISO 2 VECES CON UN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO.

MONCLOVA, COAHUILA 19 DE OCTUBRE 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 (RÚBRICA) 3 y 17 Dic

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGION CARBONIFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **428/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANTONIO CORONADO MARES**, denunciado por **BERTHA ALICIA CORONADO SALAZAR**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a treinta de octubre del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **681/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RICARDO JOSÉ GALLEGOS SALAZAR** denunciado por ANA LYDIA GUERRERO GARCÍA, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijas ALIAH XIMENA y NATALIA de apellidos GALLEGOS GUERRERO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de

éste juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Treinta de Octubre de Dos Mil Veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **687/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO MEMBRILLO RAMÓN** denunciado por ROSA ELIA TREVIÑO DE LEÓN, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2024.

EL SECRETARIO.
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 30 de Septiembre del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **JOSE DE LA ROSA MEDINA**, quien falleció el día 28 de Octubre del 2023, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. JUANA SITLALY DE LA ROSA CERVANTES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Diciembre del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. ÓSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 29 de octubre del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. C. ANITA IBARRA GALVAN denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus PADRES los señores **JUAN JOSE IBARRA GALVAN Y MARIA LUISA GALVAN ORTIZ** que fallecieron el día 06 de mayo del año 1992 y 16 de octubre del año 2024 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día miércoles 6 de Noviembre del 2024. DOY FE

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de octubre del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron la LOS CC. JOSEFA, GUADALUPE, JUAN, JESUSITA, MANUEL Y EDUARDO TODOS DE APELLIDOS SOLIS DIAZ, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres **MANUEL SOLIS LIRA Y PAULA DIAZ ROCHA**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (05) CINCO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 04 de noviembre del 2024

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

OFICIO NÚMERO: 332/2024

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Salazar Mireles**; denunciado por Leticia Valdés Ortiz y Yaira Alejandra Salazar Valdés; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del día 5 de diciembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 7 de noviembre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 8.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

OFICIO NÚMERO: 326/2024

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Domingo Gutiérrez Aguirre**; denunciado por Sergio Benjamín López Gutiérrez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 5 de diciembre del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 5 de noviembre del año 2024

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic

LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los CC. LUIS MARTIN SOSA CRUZ y MARIA DE LOURDES SOSA CRUZ en su carácter de DESCENDIENTES EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GENARO SOSA SILVA** y señora **GUADALUPE CRUZ SAMANIEGO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 2024**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2024
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGION CARBONIFERA, HAGO CONSTAR, que en el expediente número **1016/2009**, formado con motivo del Juicio **Especial de Alimentos** promovido por MARIA MERINO HERNANDEZ, en contra de **IVAN MENCHACA HERRERA** se ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole saber al demandado incidental FRANCISCO ALAN MENCHACA MERINO que, tiene TREINTA DÍAS, para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda incidental y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda incidental instaurada en su contra.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintisiete de noviembre del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **689/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES** de **HERMENEGILDO HERNÁNDEZ CADENA Y MARÍA DEL REFUGIO GUTIÉRREZ RUEDA**, denunciado por LUIS ÁNGEL HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a catorce de noviembre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **723/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES** de **OSCAR CONTRERAS CORPUS**, denunciado por **KARINA CONTRERAS CORPUS Y ANABEL CONTRERAS CORPUS**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a trece de noviembre del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.
REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que comparecieron los CC. SAN JUANA ELIDA, SILVIA, JOSE LUIS Y RAYMUNDO, TODOS DE APELLIDOS GLORIA SALAZAR, en su carácter de hijos e iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **FELIPA SALAZAR BUSTOS**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 25 de noviembre del 2024
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL CISNEROS MATA** denunciado por **MARIA VICTORIA, MARIBEL, MA. ARACELI, y JUANA MARIA DE APELLIDOS CISNEROS BARRERA** por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria número (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (17) diecisiete de Enero del año (2025) dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

ATENTAMENTE
LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE
((BEGJ-700726-3X9))
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

LIC. JOSÉ JUAN CASTAÑÓN GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 5.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. ROSA ELVA CANIZALES MENDOZA en su carácter de DESCENDIENTE EN LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **SANTIAGO CANIZALES CASTRO** y señora **TEODORA MENDOZA URBINA** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las CATORCE HORAS DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2024, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en Periódico Oficial del Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Noviembre de 2024

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 3 y 13 Dic

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JOSÉ RÚBEN VILLARREAL GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 24.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Ante mi compareció la C. **ISABEL PEREZ MEDINA**, para iniciar Procedimiento **Extrajudicial No Contencioso para Acreditar la Posesión de Buena Fe** a Título de Dueño, del inmueble identificado como, predio 14 de la manzana 64 ubicado en el sector 004 del municipio de Allende, Coahuila, el cual cuenta con una superficie de 480.20m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con JUAN ANTONIO VAZQUEZ PEREZ con 24.50 metros; AL SUR con PARROQUIA SAN JUAN DE MATA con 24.50 metros; AL ORIENTE con ISABEL PEREZ MEDINA con 19.60 metros; AL PONIENTE con ESTEBAN REYES con 19.60 metros. Publíquese el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (3) veces de (7) en (7) días para convocar a las personas que puedan considerarse afectadas, y se presenten a la recepción de información testimonial el día (16) de Diciembre del (2024), a las (10:00) horas en esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos.

Piedras Negras, Coahuila a 28 de Octubre de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 8, 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: GUADALUPE GAYTÁN VARELA.

EXPEDIENTE 271/2024

Que mediante escritos de 07 de junio de 2024 y 10 de julio de 2024 con el que se dio cumplimiento a la prevención efectuada por auto veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, ocurrió ante este Juzgado Liborio Valdés Gaytán, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de Guadalupe Gaytán Varela, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Guadalupe Gaytán Varela, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viuda, quien falleció el 26 de diciembre de 1986, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, conyuge Julián Valdés de Luna.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de Octubre de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en

Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José María Velázquez Ramos y Ma. Guadalupe Guillén Esquivel**

Expediente No. **341/2024**

Que mediante auto del veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, se tuvo a Ma. Carmen Velásquez Guillén, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José María Velázquez Ramos y Ma. Guadalupe Guillén Esquivel**, en su carácter de hija pariente consanguínea en primer grado descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión José María Velázquez Ramos, era de nacionalidad mexicana, originario Loreto, Zacatecas, quien falleció el día diecinueve de agosto de dos mil siete, en Piedras Negras, Coahuila, a los 76 años de edad, estado civil casado, padres Vicente Velázquez y Juana Ramos; y, Ma. Guadalupe Guillén Esquivel, era de nacionalidad mexicana, originaria de Loreto, Zacatecas, quien falleció el día veintiuno de junio de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 90 años de edad, estado civil viuda, padres J. Jesús Guillén y Antonio Esquivel

Atentamente,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 21 de octubre de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: REFUGIO BUENTELLO AGUILAR Y ALICIA MARTÍNEZ CISNEROS.

EXPEDIENTE 396/2024

Que mediante escrito presentado el 25 de septiembre de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Lidia Estela, José Refugio, Mario Alberto, José Ángel, Luis Alfonso, Alicia del Carmen, Clara Patricia y Miguel Ángel, todos de apellidos Buentello Martínez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Refugio Buentello Aguilar y Alicia Martínez Cisneros**, en su carácter de hijos parientes consanguíneas en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Allende, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Refugio Buentello Aguilar, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 11 de enero de 2015, a la edad de 89 años en la Ciudad de Allende, Coahuila, padres Francisco Buentello y Clara Aguilar, cónyuge Alicia Martínez Cisneros; y Alicia Martínez Cisneros, era de nacionalidad mexicana, estado civil a la fecha de defunción viuda, quien falleció el 16 de mayo de 1996, a la edad de 69 años en la Ciudad de Allende, Coahuila, padres Abundio Martínez Lazarin y Tomasita Cisneros Martínez, cónyuge Refugio Buentello Aguilar.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 22 de Octubre de 2024.

**La Secretaría del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande,**

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **427/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Óscar Luis Bustos Valadez** y **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Carlota Rodríguez Elizondo.**

Que mediante auto del tres de octubre de dos mil veinticuatro, se tuvo a José Alberto, Óscar Luis, Juan Carlos, Sergio Antonio, Esteban Rolando y Fernando, de apellidos Bustos Rodríguez, denunciando el juicio sucesorio intestamentario y testamentario a bienes de Óscar Luis Bustos Valadez y Carlota Rodríguez Elizondo, respectivamente, en su carácter de descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Óscar Luis Bustos Valadez, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 23 de julio de 2007 en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 67 años de edad, padres Luis Bustos Peña y Estefania Valadez; y, Carlota Rodríguez Elizondo, era de nacionalidad Mexicana, viuda, quien falleció el 10 de septiembre de 2017 en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 79 años de edad, padres Melquiades Rodríguez y Santos Elizondo. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, 23 de octubre de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Juicio Sucesorio Testamentario

A Bienes de **Rogelio Martínez Garza**

Expediente no. **446/2024**

Que mediante auto del diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Rigoberto Martínez González, denunciando el **juicio sucesorio testamentario** a bienes de **Rogelio Martínez Garza**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según correspondan; en la inteligencia de que Rogelio Martínez Garza, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, quien falleció el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y nueve, en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 74 años de edad, estado civil casado, padres Hilario Martínez y Marina Garza. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e .

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a 25 de octubre de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Expediente **450/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:

José Carlos Navarro Cortés.

Que mediante auto del veintiuno de octubre de dos mil veinticuatro, se tuvo a Karla Carina, José Heriberto, Luis Enrique de apellidos Navarro Rodríguez y Claudia Pérez Guzmán en representación de los menores de edad Y.N.P. y J.C.N.P., denunciando el juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Carlos Navarro Cortés**, en su carácter de hijos y nietos parientes consanguíneos en primer y segundo grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que José Carlos Navarro Cortés, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; quien falleció el veintiocho de febrero de dos mil veintidós, a los 53 años de edad, de estado civil viudo, sus padres Fidencio Navarro y Ma. Del Carmen S. de Navarro.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 23 de Octubre del 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **FIDENCIO DELGADO SALAZAR Y MARGARITA GARCIA DE LEON DE DELGADO también conocida como MARGARITA GARCIA**, que otorgan los señores **MARIA DELGADO GARCIA, FIDENCIO DELGADO GARCIA, JESUS DELGADO GARCIA, GUADALUPE DELGADO GARCIA y GUADALUPE ALCOCER DELGADO**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la señora **MARIA DELGADO GARCIA** con domicilio convencional ubicado en calle Jalisco No. 2412 colonia Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario e Intestamentario** Acumulado Extrajudicial a bienes del señor **JESUS NAVA TREVIÑO**, que otorgan la señora **IRMA LETICIA SANCHEZ PECINA** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea en el Procedimiento Sucesorio Testamentario primeramente citado y los señores **ALICIA NAVA SANCHEZ, JESUS FRANCISCO BENJAMIN NAVA SANCHEZ, CLAUDIO GABRIEL DE JESUS NAVA SANCHEZ, IRMA MARIALLY NAVA SANCHEZ, DORA IRENE GOMEZ RODRIGUEZ, BILLY JESUS FERNANDO NAVA GOMEZ, SALUD DORA ALICIA NAVA GOMEZ, SOLEDAD LLUVIA MARISOL NAVA GOMEZ, ROBERTO JESUS EMMANUEL NAVA GOMEZ, ALICIA NAVA GOMEZ Y CHRISTIAN JESSE ALEXANDRO NAVA GALVAN**, en su carácter de Únicos y Universales Herederos en el Procedimiento Sucesorio Intestamentario y como Albacea **FRANCISCO BENJAMIN NAVA SANCHEZ Y ALICIA NAVA SANCHEZ** con domicilio convencional ubicado en Blvd. Las Flores No. 1128 colonia Acoros de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 04 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE MANUEL GARCIA ZENDEJO**, que otorga la señora **BEATRIZ MELENDEZ SANDOVAL** en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Blanca No. 111 colonia Privada Blanca de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 10 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ORALIA CUENCA HERNANDEZ**, que otorgan los señores **VICTOR HUGO CUENCA HERNANDEZ Y CARLOS ARMANDO RUIZ CUENCA** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **VICTOR HUGO CUENCA HERNANDEZ** con domicilio ubicado en calle Arándano No. 2034 colonia Acoros de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **REMIGIO JESUS LEAL ARCIBAR Y GRACIELA OLIVIA RODRIGUEZ ARIZPE también conocida como GRACIELA OLIVIA RODRIGUEZ ARIZPE DE LEAL**, que otorga la C. **PATRICIA LEAL RODRIGUEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio convencional ubicado en calle Benito Juárez No. 607 Sur de la Centro de la ciudad de Allende, Coahuila, de transito por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 11 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO RIVAS RODRIGUEZ**, que otorgan los señores **FELIPE RIVAS RODRIGUEZ, JAIME RIVAS RODRIGUEZ, FEDERICO RIVAS RODRIGUEZ Y ORALIA RIVAS RODRIGUEZ** en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea el señor **FELIPE RIVAS RODRIGUEZ**, con domicilio convencional ubicado en calle Rayón numero 605 Poniente de la colonia González de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 08 de Septiembre del 2024, comparecieron las C. RITA VICTORIA, HECTOR MANUEL, JOSE LUIS, ROSA HERLINDA, ANDRES GILBERTO, ALONSO GILBERTO de apellidos COSTILLA MONSIVAIS, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **ANDRES GILBERTO COSTILLA DE HOYOS**, quien falleció el día 23 de Enero del 2021, en Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO16.
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 09 de Septiembre del 2024, comparecieron los C .FELIPE DE JESUS, CAROLINA Y MARIA DEL CARMEN de apellidos CALDERON COSTILLA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **HORTENCIA COSTILLA DE HOYOS**, quien falleció el día 21 de FEBRERO del 2005, en la ciudad de Laredo Texas, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

**LIC ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic**



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 09 de septiembre del 2024, comparecieron los C. FERNANDO VALDES COSTILLA,, JUAN, NORMA LETICIA Y ZULEMA DE APELLIDOS HERRERA COSTILLA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **LUISA COSTILLA DE OYOS**, quien falleció el día 28 DE ENERO DEL 2014, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 09 de septiembre del 2024, comparecieron los C MARTHA, OSCAR, RAMON, JUAN Y MARIA DEL CARMEN, de apellidos COSTILLA DE HOYOS, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **ROSA MARIA COSTILLA ESCAMILLA**, quien falleció el día 17 de febrero del 2014, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 16.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 04 de noviembre del 2024, compareció la señora HILDA ELISA COLORADO RENDON, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **RAFAEL REMSES CABRERO COLORADO**, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16, a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 13.

RÍO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas número 106 norte, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Noviembre de 2024, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los SRES. JOSÉ ANDRÉS LIRA COY, JESÚS CRUZ LIRA, JOSÉ FRANCISCO CRUZ LIRA y JUANA MARÍA CRUZ LIRA, promoviendo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del SR. **TEÓDULO LIRA BLANCAS**, quien falleció el día 02 de Marzo del año 2012 y su esposa la SRA. **JUANA COY RODRÍGUEZ Y/O JUANITA COY RODRÍGUEZ**, quien falleció el día 21 de Marzo de 2015, ambos en esta ciudad, según lo acreditan con las actas de nacimiento, matrimonio y defunción. En los respectivos Testamentos, el SR. TEÓDULO LIRA BLANCO, instituyó a su esposa, como su ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, y la señora JUANA COY RODRÍGUEZ Y/O JUANITA COY RODRÍGUEZ, instituyó a su esposo, como su ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, ambos instituyeron como herederos sustitutos a sus hijos MARÍA BERBELLÓN LIRA COY Y/O MARÍA BERBEYÓN LIRA COY y JOSÉ ANDRÉS LIRA COY, la primera de ellos actualmente fallecida y también ambos designaron ALBACEA de su sucesión, a su fallecida hija MARÍA BERBELLÓN LIRA COY Y/O MARÍA BERBEYÓN LIRA COY y como Albacea sustituto a su hijo JOSÉ ANDRÉS LIRA COY, quien tiene su domicilio en calle Río Salado 616 de la Colonia 28 de Junio en esta ciudad. Se publica por 2 veces con un intervalo de 10 días naturales, a fin de que

todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo a las 12:00 horas del día 6 de Diciembre del 2024.

Piedras Negras, Coahuila, a 05 de Noviembre de 2024
LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 3
(RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O.
EXPEDIENTE 173/2024

EMPLAZAMIENTO A: RAMIRO BEZA BRISEÑO. DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de seis de mayo de dos mil veinticuatro, se tuvo a Jesús Alvarado Frausto, demandando en la Vía **Ordinaria Civil** la prescripción adquisitiva de Usucapión, a **Ramiro Beza Briseño** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, las siguientes prestaciones:

a) La declaración de que se consumó en favor del suscrito la usucapión o prescripción positiva y que por tal motivo, el suscrito adquirió la propiedad y dominio del inmueble consisten en: Lote número 36 de la Manzana número I, ubicado sobre la Prolongación del Fraccionamiento Presidentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inmueble que tiene una superficie de 300.00 metros cuadrados y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte en 10.00 metros con Lote 16; al Sur en 10.00 metros con calle Segunda; al Oriente en 30.00 metros con lote número 37 y al Poniente en 30.00 metros con el Lote número 35, puntualizando que, habiendo realizado una búsqueda en el Registro Público de la Propiedad, el suscrito ha advertido que dicho inmueble se encuentra inscrito en tal dependencia dentro de un predio de mayor extensión que corresponde precisamente a la superficie total que forma tanto la superficie del Lote número 36 (objeto de la usucapión) como la superficie del Lote número 37 que es colindante con el Lote objeto de la usucapión, predio de mayor extensión que tiene una superficie total de 600.00 metros cuadrados y cuyas medidas y colindancias son al norte en 20.00 metros con lotes 16 y 17, al sur en 20.00 metros con calle Segunda, al Oriente en 30.00 metros con lote 38 y al Poniente en 30 metros con lote 35, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 11447, Libro 29, Sección I, de fecha 27 de noviembre de 1986, y bajo el Folio Real número 39981 a favor y dominio del demandado Ramiro Beza Briseño, quien adquiriera dicho inmueble mediante la escritura pública número 386, de fecha 27 de junio de 1986, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Mario Flores Garza, Notario Público Número Diez, en ejercicio legal en este Distrito Notarial de Río Grande, lo que se acredita con la copia certificada de dicho instrumento público y con el certificado de Existencia o Inexistencia de Gravámenes correspondiente que se acompaña a esta demanda.

b) La cancelación de la inscripción de la Escritura Pública número 386, de fecha 27 de junio de 1986, pasada ante la fe del Notario Público Lic. Jesús Mario Flores Garza, misma que se encuentra inscrita ante la autoridad registral bajo la partida número 11447, Libro 29, Sección I, de fecha 27 de noviembre de 1986, y bajo el Folio Real número 39981 a favor del hoy demandado, y en consecuencia, se demanda que se extienda al suscrito en los términos de ley el título de propiedad correspondiente y su inscripción en el Registro Público de la Propiedad a favor del suscrito. Al Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, por conducto de su Director Registrador se demanda:

a) La cancelación de la inscripción de la Escritura Pública número 386, de fecha 27 de junio de 1986, pasada ante la fe del Notario Público Lic. Jesús Mario Flores Garza, que constituye el título de propiedad del demandado Ramiro Beza Briseño, misma que se encuentra inscrita ante la autoridad registral bajo la partida número 11447, Libro 29, Sección I, de fecha 27 de noviembre de 1986, y bajo el Folio Real número 39981.

b) Que en su oportunidad y por efecto de la sentencia que al efecto declare al suscrito como propietario del bien inmueble cuya prescripción se demanda, se realice la inscripción de la Escritura Pública en la que se lleve a cabo la protocolización de la sentencia definitiva, en la que se declare fundada la acción ejercitada por el suscrito, Escritura Pública que servirá de título de propiedad al suscrito.

Por auto de veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, se ordenó emplazar a Ramiro Beza Briseño, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de la última publicación de los aludidos edictos, a hacer valer sus derechos, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de noviembre de 2024.

Lic. Mónica Elizabeth Guerrero Hinojosa.
Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO**MIGUEL ANTONIO LONGORIA ROMÁN**

DOMICILIO IGNORADO.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO.EXPEDIENTE **690/2021**

La señora Gloria Miriam Bond Compeán, presentó ante este Juzgado el Procedimiento Especial de Divorcio, el cuál por auto de fecha diecinueve de octubre de dos mil veintiuno, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha cuatro de agosto de dos mil veintidós, se ordenó emplazar a Usted por medio de EDICTOS, que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder judicial del estado, haciéndosele saber que tiene un término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación, para que manifiesta su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

ATENTAMENTE:

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.****LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.**

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.**

NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha 29 de Julio de 2024 la señora ABIGAIL ZAPATA CRUZ que tiene su domicilio en calle Nuevo León número 1083 de la colonia San Joaquín en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la señora **DORA ALICIA BENAVIDES LOMBRANA**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Noviembre de 2024.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR GUSTAVO CASARES OROZCO** que otorga La C. TELMA GUADALUPE CAZARES OROZCO en su carácter de Única y Universal Herederas y Albacea con domicilio ubicado en calle Román Cepeda Numero 819 colonia 28 de Junio de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ****JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.**

NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ISMAEL CASILLAS MUÑOZ**, que otorga el señor JAVIER CASILLAS CARRILLO en su carácter de Único y Universal

Heredero y Albacea con domicilio ubicado en calle Sin Nombre No. 701 colonia San Joaquín de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 29 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 14 de Noviembre de 2024 la señora SANDRA LORENA VILLALBA RAMOS, con domicilio en calle Río Balsas número 304 de la colonia Infonavit en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **LUZ EMILIA RAMOS CHAVARRIA**, en donde la compareciente es designada como Única y Universal Heredera y Albacea y Ejecutor Testamentario Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Noviembre de 2024

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROLANDO CHACON URRABAZO**, que otorga el señor JOSE ORLANDO CHACON LEIJA en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Galindo numero 2805-A de la colonia Central de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Octubre de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 (RÚBRICA) 3 y 17 Dic

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecinueve de agosto de dos mil veinticuatro, se radicó el expediente **369/2024**, relativo al Procedimiento Especial (**Presunción de Muerte**), promovido por Juan Luis Sánchez Casas, el cual en su parte relativa dice:

“(…) Toda vez que con la documental exhibida se le tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Juan Luís Sánchez Arredondo**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado(…)” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de agosto de 2024

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.

(RÚBRICA) 17 Sep, 4, 18 Oct, 5, 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **506/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Salvador Gutiérrez Zúñiga**), promovido por Sandra Lizeth Gutiérrez Chávez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 08 de enero de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de octubre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 30 de septiembre de 2024 los C.C. ESMERALDA, GILBERTO, ISRAEL Y YAZMIN, TODOS DE APELLIDOS DURAN TALAMANTES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **BERTHA TALAMANTES TREJO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 05 de diciembre del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaría a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 30 de octubre de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V.

y Salvador Ricardo Lozano Villarreal.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **158/2022**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por Banco Mercantil del Norte Banorte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de **Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V.**, por conducto de quien legalmente la represente y **Salvador Ricardo Lozano Villarreal**; advirtiéndose que en los domicilios proporcionados por las diversas instituciones públicas no fue posible localizar a los demandados Oleaginosas Internacionales, S.A. de C.V. y Salvador Ricardo Lozano Villarreal, de consiguiente, se autoriza su emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el

personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo; haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse ante éste Juzgado, dentro de un término de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por cédula de notificación que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio y 1070 de este último ordenamiento legal. Conste.

(dos firmas ilegibles jueza y secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de agosto de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.

(RÚBRICA) 22 Nov, 3 y 13 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **524/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Domingo Paredes Gallegos y Josefina Facio Grimaldo**), promovido por José Jaime Paredes Facio; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 21 de enero de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de noviembre de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 se presento MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ CASTILLO a denunciar el fallecimiento de **ERASMO NAVARRO SIERRA** quien falleció el día 1 DE JUNIO DEL AÑO 2000 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **322/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de conyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Agosto de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **336/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CESAREO RIVAS MARCHAN**, quien falleció el día 24 de diciembre del 2015 en esta ciudad, denunciado por **FELIPE DE JESUS RIVAS CONTRERAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecisiete de septiembre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **375/2024** que corresponde al **Juicio Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALBERTO ALMAZAN ORTEGA**, quien falleció el día 15 de abril del 2020 en esta ciudad, denunciado por **MARIA DE LAS NIEVES LIRA CEÑAL**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****NUMERO.- 178/2024**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el C. **JOSIAS SAMUEL RANGEL HERRERA**, en su carácter de hijo de los de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODRIGO RANGEL MORAN Y TOMASA HERRERA MIRELES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **385/2024**, con fecha dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O # 207/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció DULCE MARÍA PÉREZ ESCOBEDO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **SANJUANA ESCOBEDO GONZÁLEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro bajo el número de expediente **529/2024**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, OCTUBRE 16 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO
216/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro de los autos del expediente **571/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA PAYÁN MELÉNDEZ**, obra un auto de fecha 25 de octubre de 2024, mediante el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta FRANCISCA PAYÁN MELÉNDEZ, quien falleció el día 17 de septiembre de 2021, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de octubre de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI LA SEÑORA NOHEMI MARTINEZ ARIAS, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ACOMPAÑADA DE SUS HIJOS LOS C.C. ANA IRIAMIN, CARLOS ALBERTO, CARLOS EDUARDO Y JAIME NOEL TODOS DE APELLIDOS LOPEZ MARTINEZ EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL SEÑOR **JAIME LOPEZ RIVERA** Y EN CONSECUENCIA TODOS ELLOS HEREDEROS UNIVERSALES CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C. NOHEMI MARTINEZ ARIAS CON DOMICILIO EN CALLE MANGOS NUMERO 1020 DE LA COLONIA TORREÓN JARDÍN DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27200, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASI COMO EL ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 29 DE OCTUBRE DEL 2024

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA
NOTARIO PUBLICO No 39
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR,
CENTRO TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES.

NOTARÍA PÚBLICA N° 29.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. licenciado ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en avenida Corregidora 579 Oriente, colonia Centro de esta ciudad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que en la notaría a mi cargo, el día VEINTIUNO de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los señores ILEANA SARAY, CRISTINA, JORGE CARLOS E IVAN TODOS DE APELLIDOS IBARRA JUAREZ, en su carácter de hijos, y presuntos herederos, iniciaron el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA JUAREZ GONZALEZ**, fallecida en esta ciudad el día 17 de Enero de 2024. Así mismo propusieron como ALBACEA ILEANA SARAY IBARRA JUAREZ, con domicilio en Calle sin nombre del Ejido paso del Águila de la ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila

Torreón, Coah., a 21 de octubre de 2024

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES

NOTARIO PÚBLICO NUMERO 29

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.

NOTARÍA PÚBLICA N° 54.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, NOTARIA PUBLICA 54, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO AVENIDA JUAREZ 3425 OTE, COLONIA CENTRO, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON LOS CC. BRAULIO ANTONIO Y CHRISTIAN IVAN AMBOS DE APELLIDOS CAZARES FERNANDEZ, A PROMOVER ANTE MI, EXTRAJUDICIALMENTE, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MA. DEL CONSUELO FERNANDEZ BALBONA**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS, 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE AMBOS HEREDEROS Y 3).-TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO (546) QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, DE FECHA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO DE TORREÓN, EN EL CUAL SE DESIGNARON HEREDEROS A BRAULIO ANTONIO Y CHRISTIAN IVAN AMBOS DE APELLIDOS CAZARES FERNANDEZ, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA; Y BRAULIO ANTONIO CAZARES FERNANDEZ COMO ALBACEA DE LA SUCESION, PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE

NOTARIO PUBLICO No. 54

(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. LADISLAO JORGE MEDINA TATO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 101.

TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE TORREÓN, DISTRITO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo el día 26 (veintiséis) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 17:00 (diecisiete horas), ante el suscrito, Licenciado LADISLAO JORGE MEDINA TATO, Titular de la Notaría Pública Número 101 Ciento Uno, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad, COMPARECIERON: SAUL ANGULO MONTOYA, SAUL, LIZETT ALEJANDRINA, y NEREIDA, los últimos de apellidos ANGULO RIOS, para iniciar la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SILVIA RIOS OLGUIN**, con domicilio en Avenida Frontera, número 173 (ciento setenta y tres), de la Colonia Valle Verde, Código Postal 27054, en esta ciudad. Por lo que se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan el día 06 (seis) de diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos), en el domicilio de la notaría a mi cargo el ubicado en Calzada Juan Agustín Espinoza, número 861

(ochocientos sesenta y uno), Local 4 (cuatro), Colonia La Cortina, Código Postal 27054, en esta ciudad de Torreón, Coahuila, donde tendrá verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, se harán dos publicaciones de diez en diez días conforme al Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila; a 07 de octubre de 2024.

LIC. LADISLAO JORGE MEDINA TATO
NOTARIO PÚBLICO No. 101
METL-761002-DQ8
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA.
NOTARIO PÚBLICA N° 1.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: OSCAR ALONSO ALVARADO DE LA ROSA, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR ROGELIO DE LA ROSA MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO Y ALBACEA DESIGNADO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR LA SEÑORA **MARIA MARTINEZ MARTINEZ**, CON EL FIN DE INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA, EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (57) CINCUENTA Y SIETE, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (30) TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE.

Torreón, Coahuila; 31 de octubre del 2024.

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha quince de abril del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **136/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **OSCAR MONCAYO ROSAS**, quien falleció el día 10 de febrero del 2021 en esta ciudad, denunciado por **ARACELI RIVAS MORA**, **CAROLINA MONCAYO RIVAS** y **OSKAR DAVID MONCAYO RIVAS**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Abril del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 208/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISEIS DE MAYO DEL DOS

MIL VEINTIUNO, se presentó GRACIELA CABALLERO LUEVANOS Y JESUS ABDIEL GARZA CABALLERO, a denunciar el fallecimiento de **JESUS GARZA RODRIGUEZ**, quien fallecieron: 30 de noviembre de 2008; y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **237/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL,
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciséis de octubre del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **425/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ALBERTO MORALES ALDANA**, quien falleció el día 10 de febrero del 2023 en esta ciudad, denunciado por **MARIA DEL ROSARIO VILLARREAL VIDANA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

Torreón, Coahuila, a 18 de Octubre del 2024
**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARÍA RUIZ CASTAÑEDA**
(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitres de octubre del dos mil veinticuatro se presentaron RUTH ELIZABETH ZAMARRÓN MURILLO, SALVADOR HERNANDEZ ZAMARRÓN, ANTONIO HERNANDEZ ZAMARRÓN, MIGUEL HERNÁNDEZ ZAMARRÓN a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR HERNANDEZ SOTO**, quien falleció el día 10 de diciembre del 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **454/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e
Torreon, Coahuila de Zaragoza, a 30 de octubre de 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO
213/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **TRANQUILINO GARCÍA REYES** el cual fue denunciado por **GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ**, bajo el expediente número **538/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 22 de octubre de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON CLAUDETE DE LA GARZA ROBLEDO, CECILIA ESCAMILLA DE LA GARZA Y ALBERTO ESCAMILLA DE LA GARZA, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ALBERTO ESCAMILLA VELA**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, EL 08 DE JUNIO DE 2020. MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 88, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA CLAUDETE DE LA GARZA ROBLEDO COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTO SUS DERECHOS Y SEÑALÓ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE ASIA NUMERO 26, COLONIA RINCÓN DE LA HACIENDA, CÓDIGO POSTAL 27276, DE TORREÓN, COAHUILA. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE ENERO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LETICIA GUADALUPE, MARTHA ALICIA, LAURA ESTHER, VIRGILIO EDUARDO, MARIA TERESA, JESUS GABRIEL, ESTHER ADRIANA Y CARLOS TODOS DE APELLIDOS MALDONADO CISNEROS, SIENDO DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DE LA AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ESTHER CISNEROS DURAN**, TAMBIÉN CONOCIDA COMO **ESTHER CISNEROS O ESTHER CISNEROS DE MALDONADO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2015.

MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 86, DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA LETICIA GUADALUPE MALDONADO CISNEROS COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTO SUS DERECHOS Y SEÑALÓ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN AVENIDA SABINOS NÚMERO 1946, COLONIA JARDINES DE CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 27240, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN 15:00 HORAS DEL DÍA 14 DE ENERO DEL AÑO 2025, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14.

TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron GERARDO ISAI, SHAIRA SAMANTHA y LIA NIRVANA GUTIERREZ CONTRERAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **GERARDO GUTIERREZ GARCIA** fallecido 24 Abril 2024 domicilio Mayran 839 Colonia Torreón Jardín como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 7 de Agosto del 2024 designándose Albacea a la segunda con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 83.

TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi compareció: EL C. VICENTE VALENCIANO SORIANO por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de la señora **MA. CONSEPCION QUIROZ ESPINOZA** quien fuera su esposa, fallecida el día 28 de junio de 2019 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. EL C. VICENTE VALENCIANO SORIANO tienen su domicilio en circuito C. I No. 340 Col. Eduardo Guerra C.P. 27280 en Torreón Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 121 levantada el 26 de agosto de 2024. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, en la tabla de avisos del Juzgado y por conducto de los "EDICTOS EN LINEA" EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila A 05 de noviembre de 2024.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ

NOTARIO PUBLICO No. 83

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19.

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZALEZ MARTINEZ, Notario Público Número 79, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende Numero 98 Poniente de la Colonia Centro de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 103-2024 de fecha 04 de Noviembre de 2024, han comparecido ante mí LOS C.C. ARMANDO CABRAL MARTINEZ EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO JURIDICO DEL C. ORLANDO CABRAL MARTINEZ IGUALMENTE COMPARECIO EL C. MAXIMILIANO CABRAL MARTINEZ EN LO PERSONAL, a iniciar el Procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de LA SEÑORA **MARIA ELENA MARTINEZ GARCIA**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila y que tuvo como su ultimo domicilio, sito en Cerrada Tecate Numero 387-A de la Colonia Nueva California de la ciudad de Torreón, Coahuila, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, señalándose las 17:00 horas del día 05 de Diciembre del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos y la información testimonial, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la intestada, declaraciones que se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos del Juzgado del Ramo Civil de la ciudad de Torreón, Coahuila así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten a deducir sus derechos, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

TORREÓN COAHUILA A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024.
LIC. GUADALUPE ANTONIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 79
 (RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.
TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron CRUZ JAVIER RANGEL RUBIO y MIZRAIM RANGEL GARCIA denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **MARGARITA LEONOR GARCIA TORRES**, fallecida el día 4 de Marzo de 1994, domicilio Atoyac 476 Colonia Carolinas como cónyuge y descendiente acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 23 de Octubre del 2024 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil.

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
 (RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **549/2017**, que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por JAIME VÁZQUEZ CISNEROS, en contra de **LAURO VALERIO ESPAZA Y MARTHA ALICIA MARTÍNEZ MORENO**, el Ciudadano Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, ante el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS, que autoriza y da fe, ordenó se señalan las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble: CASA HABITACIÓN EDIFICADA SOBRE LOTE DE TERRENO (151) CIENTO CINCUENTA Y UNO, MANZANA NÚMERO (95) NOVENTA Y CINCO, DEL FRACCIONAMIENTO SEGUNDO DE COBIAN, DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 98.40 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN (8.20) METROS, COLINDA CON AVENIDA ARISTA; AL SUR EN (8.20) METROS, COLINDA CON LOTE 151-A; AL ORIENTE EN (12.00) METROS, COLINDA CON FRACCIÓN MISMO LOTE 151; AL PONIENTE EN (12.00) METROS, COLINDA CON LOTE (152). EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE TORREÓN, COAHUILA, A NOMBRE DE LAURO VALERIO ESPARZA. Bien inmueble valuado en la cantidad \$1,010,000.00 (UN MILLÓN DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del avalúo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil; cítese a las partes del proceso, para que comparezcan a dicha diligencia. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

TORREÓN, COAHUILA, 31 DE OCTUBRE DEL 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADO GUSTAVO ALEJANDRO GALLEGOS GALLEGOS
 (RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic

LIC. MARGARITA IVONNE GONZÁLEZ ZAMORANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 80, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número 010/2024 relativo al procedimiento **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ENRIQUE AYALA ALVAREZ**, radicado en la Notaria a mi cargo el día 12 de noviembre de 2024, ante la fe de la Suscrita Licenciada MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO, Notario Público número 80, con domicilio en Calzada Matías Román 425 int 7 Centro, de esta ciudad de Torreón, Coahuila, se presentó a denunciarlo MARIA INES GONZALEZ MENDIA también conocida como INES GONZALEZ MENDIA en su carácter de esposa, para abrir el procedimiento sucesorio del señor ENRIQUE AYALA ALVAREZ, quien falleció el 08 de julio de 2013. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas de Avisos del Juzgado, así como en el Portal Electrónico que para tales efectos cuenta el Poder Judicial del Estado; MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, para que se presenten en el domicilio señalado a deducirlos, se cita a los presuntos herederos a las 15:00 horas del día 13 de diciembre de 2024, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que corresponda.

Torreón, Coahuila a 12 de noviembre de 2024

LIC. MARGARITA IVONNE GONZALEZ ZAMORANO
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 80
 (RÚBRICA) 22 Nov y 3 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON DE PROPIEDAD

En los autos del expediente **413/2024**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ARMANDO QUEREJETA LOPEZ** en contra de **FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON DE PROPIEDAD E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE COAHUILA**, con fecha **TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al diverso demandado **FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE TORREON DE PROPIEDAD**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. CORPORATIVO DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. por conducto de quien legalmente lo represente. En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con número de expediente **01023/2023** promovido ante el **JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA**; por el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES**, en contra de (Usted) **C. CORPORATIVO DE DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha quince de octubre de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.

Torreón, Coahuila; a 18 de Octubre de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON
ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON mediante instancia de fecha de recibido el diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, se presentó PEDRO ALTAMIRA JARAMILLO a denunciar el fallecimiento de **MARIA CONCEPCION JARAMILLO CENICEROS**, quien falleció el día 07 de Abril del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radico el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **310/2024** ordenandose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes
Atentamente.

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 21 de Agosto del 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE.
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL, DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro, se presentó RAQUEL FLORES CHAVARRIA a denunciar el fallecimiento de **JUAN FLORES ZUÑIGA Y JOSE GUADALUPE FLORES MARTINEZ**, quienes fallecieron los días 27 de septiembre de 1965 y 30 de marzo de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **478/2024**, ordenandose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de nieta e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se mande publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de noviembre de 2024
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintisiete de octubre del dos mil veintitrés, se presentaron NORBERTA GAYTAN RIVAS Y FERNANDA AMAYRANI VAZQUEZ GAYTAN, a denunciar el fallecimiento de **PABLO VÁZQUEZ GALVÁN**, quien falleció el día 24 de Octubre del 2014 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **480/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de cónyuge e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.
Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Marzo del 2024
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#226/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ** el cual fue denunciado por **MARCO ANTONIO TISCAREÑO MARRUFO**, bajo el expediente número **541/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de noviembre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

214/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **CLARA MEDINA GONZÁLEZ** el cual fue denunciado por **ANTONIO RAMOS SANDOVAL**, bajo el expediente número **567/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de octubre de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic**



**LIC. CLAUDIA ELENA DÍAZ VÉLEZ AGUIRRE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 59, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La licenciada **CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: El señor **ANGEL MORAZ DE LA CRUZ**, quien es el cónyuge supérstite de la señora **MARIA TERESA ALDERETE SANTOYO** y quien es representado en este acto por su Apoderada **ANGELA GABRIELA MORAZ ALDERETE**; comparecen también **ESTEFANIA MORAZ ALDERETE** y **ANGELA GABRIELA MORAZ ALDERETE**, en su carácter de **ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposa y madre respectivamente **MARIA TERESA ALDERETE SANTOYO**, quien falleció en esta ciudad el día 26 (veintiséis) de Enero del 2015 (dos mil quince) habiéndose nombrado como Albacea a la C. **ANGELA GABRIELA MORAZ ALDERETE**, con domicilio en calle Maclovio Herrera número 74 (setenta y cuatro) Colonia División del Norte, Código Postal 27270, en Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 64, levantada a las 16:00 pm horas (dieciséis) del día 12 de Noviembre del 2024. La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 14 de Noviembre del 2024

**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARIO PUBLICO No. 59
(RÚBRICA) 3 y 17 Dic**

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 39, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 23 DE JULIO DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI LA SEÑORA CLEOTILDE AGUILAR BURGUETE, ASÍ COMO LOS C.C. JOSÉ ANDRÉS Y MELITÓN MOISÉS, AMBOS DE APELLIDOS TORRES AGUILAR, LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGUE SUPÉRSTITE Y LOS SEGUNDOS EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS Y EN CONSECUENCIA ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR PERFECTO MELITON TORRES BERMUDEZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA C. CLEOTILDE AGUILAR BURGUETE CON DOMICILIO PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES EN CON DOMICILIO EN AVENIDA METALÚRGICA NUMERO 893, DE LA COLONIA NUEVA AURORA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUJUS ASI COMO ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA

NOTARIO PUBLICO No 39

DISTRITO NOTARIAL DE TORREON

CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR, CENTRO TORREON, COAH.

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

Edicto /2024

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. MIREYA HERNANDEZ MOLINA demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta** del Estado Civil, a los C.C. OFICIAL 27 DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente numero **676/2024**, por la rectificación y adecuación a la realidad social del acta número 64, libro 6, de fecha 10 de abril del año dos mil veintitrés, de la Oficialía 27 del Registro Civil con residencia en Torreón, Coahuila, en lo que respecta al acta de defunción de su finado esposo ALFREDO ANDRES ALCALÁ MOYA en virtud de que fue asentado erróneamente como estado civil “soltero”, siendo lo correcto que debió asentarse que el ciudadano **ALFREDO ANDRES ALCALÁ MOYA** su estado civil “casado”, asentada ante el C. Oficial 27 Del Registro Civil De Torreón, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Primera Del Registro Civil con residencia en ésta ciudad de Torreón, Coahuila.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a (11) once de Octubre del (2024) dos mil veinticuatro.

SECRETARIO

LIC. RAYMUNDO VENEGAS HERNANDEZ.

(RÚBRICA) 3 Dic



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

NO. 4691/2024

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. **JOSE ANTONIO CALZADA RANGEL**, demandando en JUICIO DE **RECTIFICACION DE ACTA**, al OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL DE GILITA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente Número **954/2024**, por la rectificación del acta de nacimiento del promovente ya que en la misma se asentó erróneamente la fecha de nacimiento de la parte actora 13 de noviembre de 1968, siendo lo correcto 14 de noviembre de 1969; asentada en el acta número 173, libro 1, tomo 1, foja 88 de fecha 22 de diciembre de 1968; haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Gilita, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 13 de noviembre de 2024.

SECRETARIO
LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO
(RÚBRICA) 3 Dic



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"EXTRACTO"

En los autos del expediente **999/2024** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido por MARIA ELENA GARCIA OCHOA en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EXTRACTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA, para hacer saber que la parte actora pretende **rectificar el acta de defunción de su finado** esposo **JOSE REYES PERALES SALAS** manifestando que se asentó erróneamente SOLTERO debiendo ser lo correcto UNIÓN LIBRE, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA
(RÚBRICA) 3 Dic

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ANGEL SANCHEZ SAMPEDRO, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FEDERICO MELENDEZ RAMIREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **535/2024**, y en cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presente en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periodo Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.
LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.
(RÚBRICA) 15 Nov y 3 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE, mismo que se radicó bajo el expediente número **534/2024**, se presentó **ALBA MARÍA FRANCO AGUILAR**, a fin de acreditar que con la copia certificada del contrato privado de compraventa que exhibe, el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, adquirió el inmueble ubicado en la Privada República del Brasil número 8 de la zona centro de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, con la siguiente medidas y colindancias: Al Norte mide 11.60 metros y colinda con propiedad que es o fue de Osvaldo Machado Martínez ; Al sur mide 10.10 metros y colinda con propiedad que es o fue de Julio González Rubio; Al Oriente mide 11.00 metros y colinda con Privada República del Brasil; al Poniente mide 8.80 metros y colinda con propiedad que es o fue de Felipe de Jesús Murillo Aguilar, en el cual se ordena publicar edictos por TRES VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE OCTUBRE DE 2024.

EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 19 Nov, 3 y 17 Dic



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron GUILLERMO VALENZUELA ANDRADE, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO VALENZUELA TORRES quien también se ostento como FRANCISCO VALENZUELA Y PETRA ANDRADE LOPEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **559/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 19 Nov y 3 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANDREA CORTINAS SOLANO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICENTE CORTINAS ANGUIANO**, mismo que se radico bajo el expediente número **505/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 09 DE OCTUBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JORGE MARTINEZ VARGAS, LAURA MARIELA, HUGO Y VIOLETA todos de apellidos MARTINEZ URIBE, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. GUADALUPE URIBE CABRERA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **575/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO :

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó GLORIA ELENA ESQUIVEL, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ALBERTO ESQUIVEL CASTAÑEDA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **593/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron RAMIRO, ANA MARÍA Y MARÍA DEL ROSARIO de apellidos HERNÁNDEZ ESCOBEDO, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VIRGINIA ESCOBEDO HIDROGO, mismo que se radicó bajo el expediente número 603/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA AMPARO MONTELONGO GALVAN, FERNANDO, NORMA PATRICIA, MARÍA DEL ROSARIO, LUIS ALBERTO, GRISELDA, OLGA ALICIA, YOLANDA Y MA. DEL CARMEN DE APELLIDOS FRAUSTO MONTELONGO, Dentro de los autos del Expediente número 604/2024, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER HOMERO FRAUSTO MESTA Y/O JAVIER FRAUSTO MESTA, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Ante la Notaría a mi cargo se presentó: ALEJANDRO ALVARADO FAVELA, representado por el C. RAFAEL SALAS GUERRERO con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de quien en vida fuera su tío el C. FRANCISCO ALVARADO CARRILLO; justifica su parentesco con el autor de la herencia, con el acta de nacimiento correspondiente. Se da a conocer el inicio del presente Procedimiento, al cual le asigné el número estadístico 023/2024, realícense: DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. Se designó como albacea de la presente sucesión al C. ALEJANDRO ALVARADO FAVELA, quien tiene su domicilio en Calle Tupamaros, número seiscientos treinta y tres (633), Colonia Vicente Guereca, de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, de ser el caso, se presenten a deducirlos según corresponda, esto en la Notaría Pública No 02, de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, la cual se encuentra ubicada en Avenida Lerdo de Tejada #149-A, Zona Centro, de dicha Ciudad.

San Pedro, Coahuila de Zaragoza; A 25 de noviembre de 2024.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02**

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.****EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante este Juzgado de primera instancia del Ramo familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente 544/2024, se presento CONSTANTINO GARCIA en contra del C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su nombre CONSTANTINO GARCIA, debiendo ser lo correcto como su nombre CONSTANTINO

RODRIGUEZ GARCIA, error que se encuentra asentado y visible en el acta de nacimiento No. (660) seiscientos sesenta, del Libro (1) uno, Tomo (4) cuatro, Foja (60) sesenta, de fecha de registro (14) catorce de octubre del año (1963) mil novecientos sesenta y tres; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de la Colonias, Coahuila a 19 de septiembre De 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.

(RÚBRICA) 3 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila. con sede en esta ciudad y mediante juicio ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO** expediente **547/2024**, se presentó **MARIA DE LOURDES GUTIERREZ SALAZAR**, en contra de C. OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN EJIDO CONCORDIA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA y con la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR, por la rectificación del acta de nacimiento del mismo, en la cual se asentó erróneamente como su nombre MA. DE LOURDES SALAZAR; debiendo ser lo correcto como MARIA DE LOURDES GUTIERREZ SALAZAR, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (91) noventa y uno, Libro 1, de fecha de registro (27) veintisiete de febrero del año (1960) mil novecientos sesenta; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL DE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de la Colonias, Coahuila a 25 de septiembre De 2024.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.

(RÚBRICA) 3 Dic

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **235/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por María Martina Ávila Torres en contra de **Ofelia Esparza Zul, Juana Esparza Zul** y Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la codemandada Juana Esparza Zul, mismo que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar

de este Distrito Judicial de Parras

Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **235/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil de Usucapión**, promovido por María Martina Ávila Torres en contra de **Ofelia Esparza Zul, Juana Esparza Zul** y Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la codemandada María Ofelia Esparza zul, mismo que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Parras

Elvia del Rosario Rosales Teniente

(RÚBRICA) 3, 6 y 13 Dic



LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.
NOTARIO ADJUNTO NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS SEÑORES EDUARDO EMILIO, JOAQUIN, MARIA BERTHA Y AGUSTIN TODOS DE APELLIDOS MADERO TAMARGO, Y EL SEÑOR GERARDO DIAZ MADERO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE IRENE GUADALUPE MADERO TAMARGO, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **EDUARDO GUILLERMO MADERO MUÑOZ** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 10 DE MAYO DEL 2004. CON DOMICILIO EN CALLE PLAZUELA RICHARDSON NO. 346, ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD, DE ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. DECLARARON LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2024. LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD

NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2

DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL

LIC. FERNANDO OROZCO LARA

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD.
NOTARIO ADJUNTO NOTARÍA PÚBLICA No. 2.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NO. 2 DE LA QUE ES TITULAR EL LIC. FERNANDO OROZCO LARA EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS, CON RESIDENCIA EN PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON: LOS SEÑORES EDUARDO EMILIO, JOAQUIN, MARIA BERTHA Y AGUSTIN TODOS DE APELLIDOS MADERO TAMARGO, Y EL SEÑOR GERARDO DIAZ MADERO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE IRENE GUADALUPE MADERO TAMARGO, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **IRENE TAMARGO MARTINEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA IRENE TAMARGO MARTINEZ, IRENE TAMARGO DE MADERO Y/O IRENE TAMARGO.** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 03 DE FEBRERO DEL 2006. CON DOMICILIO EN CALLE PLAZUELA RICHARDSON NO. 346, DE ESTA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA. DECLARARON LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2024.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. - DOY FE.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024.

LIC. DANIEL EDUARDO RAMOS TODD

NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA NUMERO 2

DE LA QUE ES TITULAR DE NÚMERO EL

LIC. FERNANDO OROZCO LARA

(RÚBRICA) 3 y 17 Dic



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx